

CONTENIDO

Dictámenes de proposiciones

- 3** De la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Zacatecas a establecer tanto medios para fijar un precio justo del kilogramo de frijol en la entidad como líneas de apoyo a fin de encontrar canales de comercialización y acopio del grano para el ciclo productivo 2017-2018
- 13** De la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal de Competencia Económica a tomar medidas para evitar prácticas monopólicas en la comercialización de naranjas de temporada
- 23** De la Comisión de Asuntos Indígenas, con punto de acuerdo a efecto de exhortar a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas a adoptar las medidas tendentes a que Guanajuato y Querétaro tengan una delegación suya
- 35** De la Comisión de la Ciudad de México, con punto de acuerdo relativo a atender diversas irregularidades en obras y construcciones vinculadas a las consecuencias del sismo sucedido el 19 de septiembre de 2017 en la localidad
- 45** De la Comisión de la Ciudad de México, con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Segob, y al gobierno, el presidente del Tribunal Superior de Justicia y el procurador general de Justicia locales a dar a conocer los dictámenes estructurales de los inmuebles afectados por el sismo del 19 de septiembre, así como de los que se encuentren en riesgo porque se hallan en el entorno de inmuebles colapsados o con graves daños
- 55** De la Comisión de la Ciudad de México, con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno capitalino a considerar a legisladores locales y federales en la formación de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México y a garantizar el suministro de agua en Iztapalapa, Tláhuac y Xochimilco

Pase a la página 2

Anexo VIII-1

Martes 10 de abril

- 63** De la Comisión de la Ciudad de México, con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno local a emitir una resolución general para condonar el cobro de derechos por el suministro de agua en Iztapalapa, Tláhuac y Xochimilco
- 71** De la Comisión de la Ciudad de México, con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno local a solicitar la declaratoria de zona de desastre natural en Tláhuac
- 79** De la Comisión de la Ciudad de México, con punto de acuerdo por el que se exhorta al jefe del gobierno local a dar celeridad por la PGJ a las investigaciones por los presuntos actos de abuso sexual de infantes en el kínder Círculo Infantil Personalizado, SC, de Cuajimalpa de Morelos
- 87** De la Comisión de la Ciudad de México, con punto de acuerdo relativo a los programas urgentes implantados en la localidad para atender a las personas damnificadas del sismo del 19 de septiembre y las presuntas responsabilidades administrativas y penales por el mal uso de ellos



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO EL ESTADO DE ZACATECAS, A CREAR LOS MECANISMOS PARA FIJAR EL PRECIO JUSTO AL KILOGRAMO DE FRIJOL EN LA ENTIDAD Y ESTABLECER LAS LÍNEAS DE APOYO PARA ENCONTRAR LOS CANALES DE COMERCIALIZACIÓN Y ACOPIO DEL PRODUCTO PARA EL CICLO PRODUCTIVO 2017 Y 2018.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO EL ESTADO DE ZACATECAS, A CREAR LOS MECANISMOS PARA FIJAR EL PRECIO JUSTO AL KILOGRAMO DE FRIJOL EN LA ENTIDAD Y ESTABLECER LAS LÍNEAS DE APOYO PARA ENCONTRAR LOS CANALES DE COMERCIALIZACIÓN Y ACOPIO DEL PRODUCTO PARA EL CICLO PRODUCTIVO 2017 Y 2018.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura le fue turnada para Dictamen del Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno el Estado de Zacatecas, a crear los mecanismos para fijar el precio justo al kilogramo de frijol en la entidad y establecer las líneas de apoyo para encontrar los canales de comercialización y acopio del producto para el ciclo productivo 2017 y 2018, presentada por la Dip. Mariana Trejo Flores, Integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional.

La Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, con fundamento en los artículos 39 numeral 2 fracción I y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; le corresponde Dictaminar la presente Proposición a partir de los siguientes:

ANTECEDENTES

El 5 de diciembre de 2017, la Dip. Mariana Trejo Flores, Integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional, presento Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno el Estado de Zacatecas, a crear los mecanismos para fijar el precio justo al kilogramo de frijol en la entidad y establecer las líneas de apoyo para encontrar los canales de comercialización y acopio del producto para el ciclo productivo 2017 y 2018.

El 5 de diciembre de 2017, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, turnó a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego de la LXIII Legislatura, con número de oficio: D.G.P.L. 63-II-4-2759 y número de expediente 8795 para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, la Proposición en comento.



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO EL ESTADO DE ZACATECAS, A CREAR LOS MECANISMOS PARA FIJAR EL PRECIO JUSTO AL KILOGRAMO DE FRIJOL EN LA ENTIDAD Y ESTABLECER LAS LÍNEAS DE APOYO PARA ENCONTRAR LOS CANALES DE COMERCIALIZACIÓN Y ACOPIO DEL PRODUCTO PARA EL CICLO PRODUCTIVO 2017 Y 2018.

CONSIDERACIONES

Que de acuerdo con datos proporcionados por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a través del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), en el ciclo de producción del 2016 este año aumentó la producción de frijol en más de 80 mil toneladas con respecto al año pasado.

Que el estado de Zacatecas cerró la cosecha de frijol, correspondiente al año agrícola 2016, con una producción de 386 mil 861 toneladas del grano, que fueron sembradas en 611 mil 781 hectáreas. Para el ciclo Primavera-Verano 2017, se espera que se produzcan 356 mil 255 toneladas de frijol en Zacatecas, es decir, 7.9 por menos que en el ciclo P-V 2016.

Que aunque este año no se cumplió la meta de la producción estimada, la cual era cerrar el ciclo con 387 mil 616 toneladas del producto, se han generado diversos problemas en el acopio, y la comercialización de la leguminosa en el estado; a pesar de que la superficie programada no cumplió con el objetivo planteado, en este ciclo se sembró una superficie 614 mil hectáreas de una programada de 622 mil hectáreas, lo que representa una disminución en la superficie.

Asimismo, se registra un total de 2 mil 375 hectáreas de superficie siniestrada, de las que no se especifica el motivo del siniestro. Sin embargo el rendimiento obtenido fue de 0.63 toneladas por hectárea, que cumplió con la estimación que se obtuvo al principio del ciclo.

De acuerdo a los precios del mercado para el consumidor del frijol negro y el frijol pinto registrados durante mayo de 2017, incrementos a tasa anuales de 24.6 y 20.9 por ciento, respectivamente y que no se han visto reflejados en los ingresos del productor.

Los productores frijoleros de toda la entidad zacatecana y, principalmente de los municipios de Río Grande, Sombrerete, Miguel Auza, Juan Aldama, Nieves y Fresnillo, se encuentran en medio de una lucha por fijar un precio justo que compense la inversión gastada durante todo el proceso productivo. Los campesinos zacatecanos están buscando fijar un precio en términos de justicia que beneficie a los productores, para lo cual, es necesaria la intervención del gobierno del estado, para que defienda los intereses de los campesinos zacatecanos.



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO EL ESTADO DE ZACATECAS, A CREAR LOS MECANISMOS PARA FIJAR EL PRECIO JUSTO AL KILOGRAMO DE FRIJOL EN LA ENTIDAD Y ESTABLECER LAS LÍNEAS DE APOYO PARA ENCONTRAR LOS CANALES DE COMERCIALIZACIÓN Y ACOPIO DEL PRODUCTO PARA EL CICLO PRODUCTIVO 2017 Y 2018.

Los frijoleros zacatecanos requieren de un precio justo que les dé garantía, requieren de certeza de venta que evite y mitigue el coyotaje del grano y, se requiere certeza de un pago pronto y puntual a cada productor, por lo que le solicitamos al ciudadano gobernador a establecer mecanismos oportunos para dar respuesta a las demandas del campo zacatecano.

Por lo antes expuesto, esta Comisión Dictaminadora establece el siguiente:

ACUERDOS

PRIMERO: La Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura exhorta respetuosamente, en la facultad de sus atribuciones y competencias, al titular del Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Zacatecas para establecer los mecanismos necesarios para fijar precios justos y de garantía a los productores frijoleros y buscar los canales de comercialización y acopio.



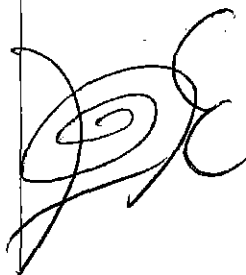
SEGUNDO: La Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura exhorta respetuosamente, en la facultad de sus atribuciones y competencias, al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a implementar una mesa de diálogo y negociación entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, (SHCP), gobierno del estado de Zacatecas y productores frijoleros para buscar una solución a la problemática de los productores de frijol.








Palacio Legislativo a 12 de diciembre de 2017.

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

PUNTO DE ACURDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, A ESTABLECER LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA FIJAR UN PRECIO JUSTO AL KILOGRAMO DE FRIJOL EN LA ENTIDAD Y ESTABLECER LAS LÍNEAS DE APOYO PARA ENCONTRAR LOS CANALES DE COMERCIALIZACIÓN Y ACOPIO DEL GRANO PARA EL CICLO PRODUCTIVO 2017 Y 2018.

12 de diciembre de 2017









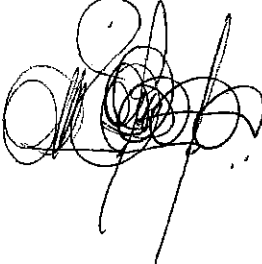


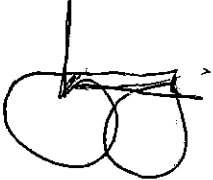
PRESIDENTE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. GERMAN ESCOBAR MANJARREZ				

SECRETARIO	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. IVETH BERNAL CASIQUE				
 DIP. JOSÉ HUGO CABRERA RUÍZ				
 DIP. JORGE ALEJANDRO CARVALLO DELFIN				

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

PUNTO DE ACURDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, A ESTABLECER LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA FIJAR UN PRECIO JUSTO AL KILOGRAMO DE FRIJOL EN LA ENTIDAD Y ESTABLECER LAS LÍNEAS DE APOYO PARA ENCONTRAR LOS CANALES DE COMERCIALIZACIÓN Y ACOPIO DEL GRANO PARA EL CICLO PRODUCTIVO 2017 Y 2018.



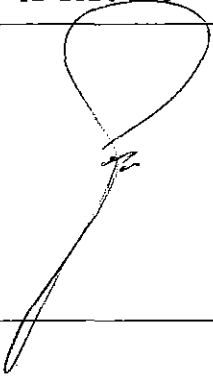







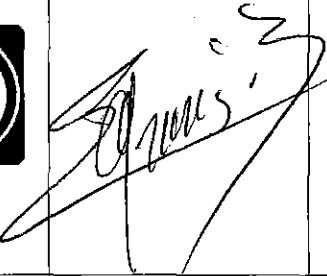
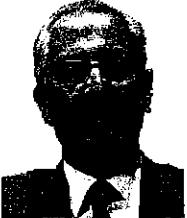


12 de diciembre de 2017

SECRETARIO	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. JULIAN NAZAR MORALES				
 DIP. MARIANA ARÁMBULA MELÉNDEZ				
 DIP. EXALTACIÓN GONZALES CECEÑA				
 DIP. MIGUEL ALVA Y ALVA	morena			
 DIP. SALVADOR ZAMORA ZAMORA				

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

PUNTO DE ACURDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, A ESTABLECER LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA FIJAR UN PRECIO JUSTO AL KILOGRAMO DE FRIJOL EN LA ENTIDAD Y ESTABLECER LAS LÍNEAS DE APOYO PARA ENCONTRAR LOS CANALES DE COMERCIALIZACIÓN Y ACOPIO DEL GRANO PARA EL CICLO PRODUCTIVO 2017 Y 2018.

12 de diciembre de 2017

SECRETARIO	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FELIPE REYES ALVAREZ				
 DIP. OMAR NOÉ BERNARDINO VARGAS				
INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ				
 DIP. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS				
 DIP. LUIS FERNANDO MESTA SOULE				



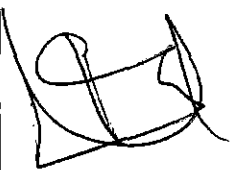


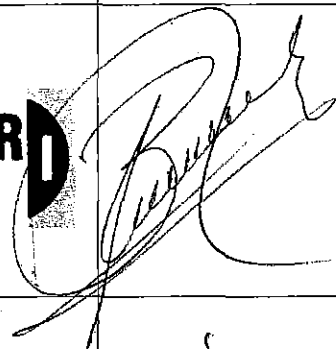










CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

PUNTO DE ACURDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, A ESTABLECER LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA FIJAR UN PRECIO JUSTO AL KILOGRAMO DE FRIJOL EN LA ENTIDAD Y ESTABLECER LAS LÍNEAS DE APOYO PARA ENCONTRAR LOS CANALES DE COMERCIALIZACIÓN Y ACOPIO DEL GRANO PARA EL CICLO PRODUCTIVO 2017 Y 2018.






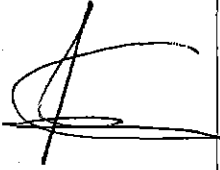


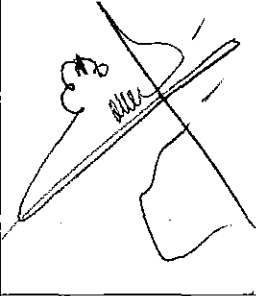

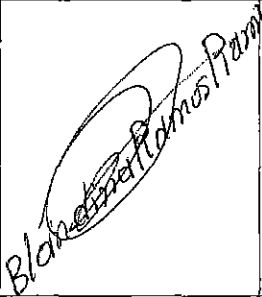


12 de diciembre de 2017

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FRANCISCO ESCOBEDO VILLEGAS				
 DIP. OSCAR GARCÍA BARRÓN				
 DIP. ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ				
 DIP. LEONARDO RAFAEL GUIRAO AGUILAR				
 DIP. ALEX GONZÁLES LE BÁRON				

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

PUNTO DE ACURDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, A ESTABLECER LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA FIJAR UN PRECIO JUSTO AL KILOGRAMO DE FRIJOL EN LA ENTIDAD Y ESTABLECER LAS LÍNEAS DE APOYO PARA ENCONTRAR LOS CANALES DE COMERCIALIZACIÓN Y ACOPIO DEL GRANO PARA EL CICLO PRODUCTIVO 2017 Y 2018.



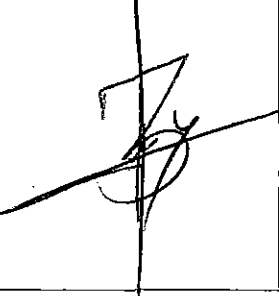









12 de diciembre de 2017

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. EDGARDO MELHEM SALINAS				
 DIP. MOCTEZUMA PEREDA FERNANDO QUETZALCÓATL				
 DIP. EVELIO PLATA INZUNZA				
 DIP. BLANDINA RAMOS RAMÍREZ	morena			
 DIP. FRANCISCO JAVIER SANTILLÁN OCEGUERA				

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

PUNTO DE ACURDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, A ESTABLECER LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA FIJAR UN PRECIO JUSTO AL KILOGRAMO DE FRIJOL EN LA ENTIDAD Y ESTABLECER LAS LÍNEAS DE APOYO PARA ENCONTRAR LOS CANALES DE COMERCIALIZACIÓN Y ACOPIO DEL GRANO PARA EL CICLO PRODUCTIVO 2017 Y 2018.

12 de diciembre de 2017

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. RAFAEL VALENZUELA ARMAS				
 DIP. J. GUADALUPE HERNÁNDEZ ALCALA				
 DIP. GERARDO FEDERICO SALAS DÍAZ				
 DIP. HECTOR JAVIER GARCÍA CHAVEZ	morena			
 DIP. EDNA GONZALEZ EVIA				



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, PARA QUE TOMÉ LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE EVITAR PRÁCTICAS MONÓPOLICAS EN LA COMERCIALIZACIÓN DE NARANJA DE TEMPORADA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, PARA QUE TOMÉ LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE EVITAR PRÁCTICAS MONÓPOLICAS EN LA COMERCIALIZACIÓN DE NARANJA DE TEMPORADA.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura le fue turnada para Dictamen del Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Federal de Competencia Económica, para que tome las medidas necesarias a fin de evitar prácticas monopólicas en la comercialización de naranja de temporada, presentada por el Dip. Ramón Villagómez Guerrero, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, con fundamento en los artículos 39 numeral 2 fracción I y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; le corresponde Dictaminar la presente Proposición a partir de los siguientes:

ANTECEDENTES

El 5 de diciembre de 2017, el Dip. Ramón Villagómez Guerrero, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Federal de Competencia Económica, para que tome las medidas necesarias a fin de evitar prácticas monopólicas en la comercialización de naranja de temporada.

El 5 de diciembre de 2017, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, turnó a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego de la LXIII Legislatura, con número de oficio: D.G.P.L. 63-II-7-2851 y número de expediente 8805 para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, la Proposición en comento.

CONSIDERACIONES

Que la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, señala la política de la comercialización de la producción agropecuaria, e indica sobre el fomento de los mercados locales y regionales de la producción agropecuaria del país, por lo que es necesario señalar que la prioridad es la de garantizar el acceso de los productos para el consumidor, cumpliendo con los principios de calidad e inocuidad, además indica el de mejorar las condiciones de los productores y demás agentes de la sociedad rural para enfrentar los retos comerciales y



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, PARA QUE TOMÉ LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE EVITAR PRÁCTICAS MONÓPOLICAS EN LA COMERCIALIZACIÓN DE NARANJA DE TEMPORADA.

aprovechar las oportunidades de crecimiento derivadas de los acuerdos y tratados sobre la materia; no solo se trata de proteger al sector o cadenas productivas, sino lo que representa es proteger los derechos de competitividad, comercialización y producción de poco más de 3.5 millones de pequeños y medianos productores; el campo mexicano debe ser una prioridad en las políticas públicas del Gobierno Federal.

De acuerdo a la información del Sistema de Información Agroalimentaria (SIAP-SAGARPA), ha reportado en sus estadísticas de 2016, que México se consolidó como el quinto productor mundial de naranja, con un volumen promedio de 4.2 millones de toneladas, las cuales se comercializaron tanto en el mercado interno como en destinos internacionales. El valor de la producción de naranja en México se estima en más de seis mil millones de pesos, con un consumo anual per cápita de 37.1 kilogramos y aporta el 22.5 por ciento del volumen de frutas que son producidas y consumidas en el país.

El Atlas Agroalimentario 2017, publicado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, señala que en México todo el año hay disponibilidad de naranja, reporta que en el trimestre febrero-abril se produce el 45 por ciento, febrero y marzo se produce 14.5 por ciento y 16 por ciento por ciento, respectivamente, en noviembre 8.7 por ciento.

Se coincide con el promovente, de que se ha hecho del conocimiento público que en los meses de octubre y noviembre del presente año se han identificado prácticas desleales por parte ciertos comercializadores de naranjas, llegando a monopolizar el mercado y desajustando los precios que se ofrecen al consumidor final, ofertando naranjas que no son de temporada como si en realidad lo fueran.

Tanto la monopolización del mercado, como la comercialización del producto fuera de los estándares y precios que deben corresponder de acuerdo a la temporada, constituyen prácticas que atentan en contra de las normas en materia de competencia económica, reeditando en perjuicio del consumidor final, quien paga por un producto que no corresponde con los costos regulares de mercado que se fijan para el tipo de naranja producida y comercializada en estos meses del año.

Es necesario revisar la política económica del sector para ordenar la producción agropecuaria para el mercado interno e impedir la participación de miles de productores del sector social, que los acuerdos comerciales no sean una barrera a la productividad y la restricción a los mercados, que no se conviertan en una trampa para el desarrollo económico.

Por lo que el promovente señala que en este contexto, resulta urgente que la Comisión Federal de Competencia Económica, la Procuraduría Federal del Consumidor, así como la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación, para que en el ámbito de sus competencias tomen las



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, PARA QUE TOMÉ LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE EVITAR PRÁCTICAS MONÓPOLICAS EN LA COMERCIALIZACIÓN DE NARANJA DE TEMPORADA.

medidas necesarias para regularizar el mercado de venta de naranjas, de acuerdo a los precios de temporada y en términos de las leyes en materia de protección al consumidor y de competencia económica.

Por lo antes expuesto, esta Comisión Dictaminadora establece el siguiente:

ACUERDOS

Primero: La H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión Federal de Competencia Económica para que tome las medidas necesarias para evitar prácticas monopólicas en la comercialización de naranjas de temporada, con el objeto de evitar la distorsión de precios en perjuicio del consumidor final y se haga de conocimiento público la información relativa a la variedad real de la naranja.

Segundo : La H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor para que verifique los precios que se están ofreciendo al consumidor final en la venta de naranjas, de acuerdo a la producción de temporada, para que en caso de detectar irregularidades, presente las denuncias correspondientes en representación de los consumidores.



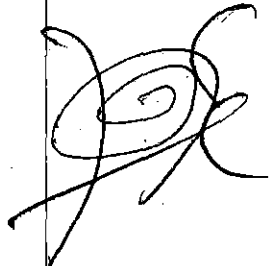
Tercero: La H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que a través de sus atribuciones, implemente acciones para mejorar la competitividad en la comercialización de la naranja, con el objeto de evitar la distorsión de precios en perjuicio del consumidor final.

Palacio Legislativo a 12 de diciembre de 2017.

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, PARA QUE TOMÉ LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE EVITAR PRÁCTICAS MONOPÓLICAS EN LA COMERCIALIZACIÓN DE NARANJAS DE TEMPORADA.

12 de diciembre de 2017









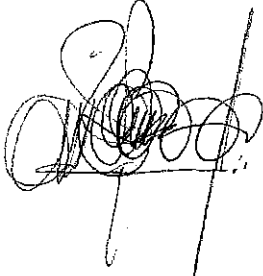


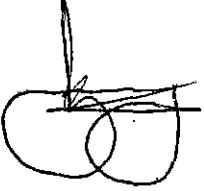
PRESIDENTE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>DIP. GERMAN ESCOBAR MANJARREZ</p>				

SECRETARIO	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>DIP. IVETH BERNAL CASIQUE</p>				
 <p>DIP. JOSÉ HUGO CABRERA RUÍZ</p>				
 <p>DIP. JORGE ALEJANDRO CARVALLO DELFIN</p>				

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, PARA QUE TOMÉ LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE EVITAR PRÁCTICAS MONOPÓLICAS EN LA COMERCIALIZACIÓN DE NARANJAS DE TEMPORADA.

12 de diciembre de 2017

SECRETARIO	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. JULIAN NAZAR MORALES				
 DIP. MARIANA ARÁMBULA MELÉNDEZ				
 DIP. EXALTACIÓN GONZALES CECEÑA				
 DIP. MIGUEL ALVA Y ALVA	morena			
 DIP. SALVADOR ZAMORA ZAMORA				



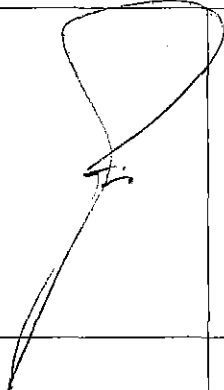







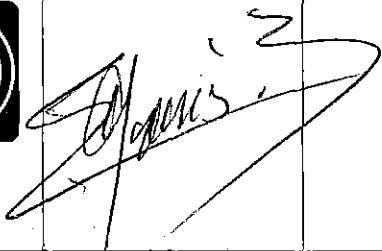





CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, PARA QUE TOMÉ LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE EVITAR PRÁCTICAS MONOPÓLICAS EN LA COMERCIALIZACIÓN DE NARANJAS DE TEMPORADA.



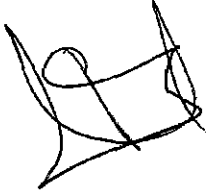


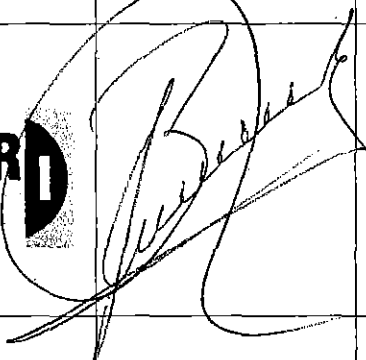








12 de diciembre de 2017

SECRETARIO	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP.FELIPE REYES ALVAREZ				
 DIP. OMAR NOÉ BERNARDINO VARGAS				
INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ				
 DIP. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS				
 DIP.LUIS FERNANDO MESTA SOULE				

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, PARA QUE TOMÉ LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE EVITAR PRÁCTICAS MONOPÓLICAS EN LA COMERCIALIZACIÓN DE NARANJAS DE TEMPORADA.



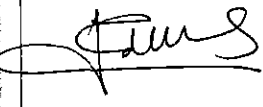





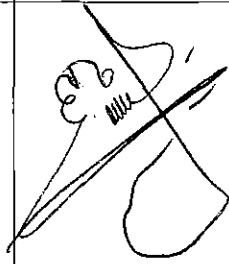

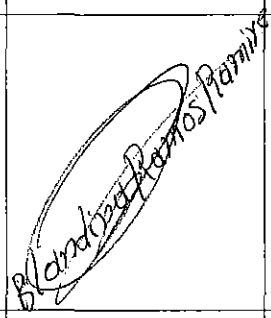


12 de diciembre de 2017

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FRANCISCO ESCOBEDO VILLEGAS				
 DIP. OSCAR GARCÍA BARRÓN				
 DIP. ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ				
 DIP. LEONARDO RAFAEL GUIRAO AGUILAR				
 DIP. ALEX GONZÁLES LE BÁRON				

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, PARA QUE TOMÉ LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE EVITAR PRÁCTICAS MONOPÓLICAS EN LA COMERCIALIZACIÓN DE NARANJAS DE TEMPORADA.












12 de diciembre de 2017

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. EDGARDO MELHEM SALINAS				
 DIP. MOCTEZUMA PEREDA FERNANDO QUETZALCÓATL				
 DIP. EVELIO PLATA INZUNZA				
 DIP. BLANDINA RAMOS RAMÍREZ	morena			
 DIP. FRANCISCO JAVIER SANTILLÁN OCEGUERA				

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, PARA QUE TOMÉ LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE EVITAR PRÁCTICAS MONOPÓLICAS EN LA COMERCIALIZACIÓN DE NARANJAS DE TEMPORADA.

12 de diciembre de 2017

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. RAFAEL VALENZUELA ARMAS				
 DIP. J. GUADALUPE HERNÁNDEZ ALCALA				
 DIP. GERARDO FEDERICO SALAS DIAZ				
 DIP. HECTOR JAVIER GARCÍA CHAVEZ	morena			
 DIP. EDNA GONZALEZ EVIA				



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Indígenas

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, A ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE LOS ESTADOS DE GUANAJUATO Y QUERÉTARO TENGAN, CADA UNO DE ELLOS, UNA DELEGACIÓN DE ESA DEPENDENCIA, TODA VEZ QUE ACTUALMENTE AMBOS ESTADOS COMPARTEN UNA SOLA DELEGACIÓN.

Honorable Asamblea:

La Comisión de Asuntos Indígenas de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82 numeral 1, 85, 157 numeral 1, fracción I y 158 numeral 1 fracción IV, y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el Dictamen respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a adoptar las medidas necesarias para que los estados de Guanajuato y Querétaro tengan, cada uno de ellos, una delegación de esa dependencia, toda vez que actualmente ambos estados comparten una sola delegación, bajo la siguiente:

Metodología

La Comisión de Asuntos Indígenas, encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado "I. Antecedentes", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la proposición.

En el apartado "II. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo", se hace una descripción de la proposición, se exponen los objetivos y se resume su contenido, motivos y alcances.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Indígenas

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, ADOpte MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE LOS ESTADOS DE GUANAJUATO Y QUERÉTARO TENGAN, CADA UNO DE ELLOS, UNA DELEGACIÓN DE ESA DEPENDENCIA, TODA VEZ QUE ACTUALMENTE AMBOS ESTADOS COMPARTEN UNA SOLA DELEGACIÓN

En la sección "III. Consideraciones", esta Comisión expone los argumentos de valoración lógico-jurídicos, así como los razonamientos y motivos que sustentan el sentido del dictamen.

I. Antecedentes

1. En sesión celebrada el 5 de diciembre de 2017, el Diputado Timoteo Villa Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a adoptar las medidas necesarias para que los estados de Guanajuato y Querétaro tengan, cada uno de ellos, una delegación de esa dependencia.
2. El 6 de diciembre de 2017, la Comisión de Asuntos Indígenas recibió de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante oficio D.G.P.L. 63-II-5-3195, expediente N° 8796, la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia para su estudio y dictamen.

II. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo

El Diputado Promovente señala que los pueblos indígenas son importantes para el desarrollo del país, porque cada uno de ellos nos aporta tradiciones, costumbres, lenguas, formas de vestir, comer y pensar únicas, es decir una cosmovisión del mundo que nos rodea, en el cual se explica su funcionamiento.

También forman parte del mosaico socio-cultural que nos da identidad y pluralidad, sin ellos, nuestro País perdería toda la riqueza cultural que nos hace ser reconocidos a nivel mundial como uno de los países más hermosos.

Además, los pueblos originarios son parte de nuestra herencia histórica y temporal, que nuestros antepasados nos han dejado y que ellos han conservado y transformado a través de los años, pero que a pesar del paso del tiempo y de los cambios que han sufrido, nos recuerdan de dónde venimos y cuáles son nuestras raíces.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Indígenas

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, ADOPTÉ MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE LOS ESTADOS DE GUANAJUATO Y QUERÉTARO TENGAN, CADA UNO DE ELLOS, UNA DELEGACIÓN DE ESA DEPENDENCIA, TODA VEZ QUE ACTUALMENTE AMBOS ESTADOS COMPARTEN UNA SOLA DELEGACIÓN

Por ello, el Diputado Proponente considera que es fundamental darnos el tiempo de aprender a valorarlos, conocerlos y sobre todo respetarlos, para así garantizar un mejor futuro para nuestras hermanas y hermanos indígenas.

Lamentablemente, el nivel de rechazo y discriminación que sufren los pueblos originarios es muy alto hoy en día, sobre todo en las grandes ciudades. El tener una forma propia de vestir, hablar y hasta pensar distinta a la mayoría es parte de lo que nos distingue como humanos. Los prejuicios erróneos no nos permiten ser justos con ellos, otorgándoles un trato desigual y alejándoles las oportunidades que requieren para mejorar su calidad de vida, razón por la cual experimentan niveles de pobreza y marginación mucho más profundos que la población no indígena.

El Diputado Timoteo Villa Ramírez considera que, derivado de esto, es muy importante la función de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), porque es la dependencia encargada de coordinar, articular y controlar la política transversal destinada al desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas que despliega el gobierno de la República.

Sin embargo, es necesario acercar más esta institución a la gente, por ejemplo, mi estado, Guanajuato, comparte con el estado de Querétaro la delegación regional de la CDI, lo cual ocasiona que la atención a los indígenas de ambos estados sea insuficiente, porque la población indígena es distinta, con necesidades, prioridades y cosmovisiones diferentes.

Dicha situación genera ineficacia, ya que sólo Guanajuato cuenta con más de 67 mil indígenas esparcidos en 96 localidades, distribuidas en 13 municipios, además se hablan 25 lenguas originarias siendo las principales el otomí, el chichimeco jonaz y el náhuatl.

Por su parte, Querétaro cuenta con más de 72 mil indígenas, distribuidos en 290 localidades de diferentes municipios, principalmente Amealco.

De los 72 mil indígenas que hay en el estado de Querétaro, 32 mil son hablantes de alguna lengua indígena, predomina la otomí, náhuatl y pame.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Indígenas

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, ADOpte MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE LOS ESTADOS DE GUANAJUATO Y QUERÉTARO TENGAN, CADA UNO DE ELLOS, UNA DELEGACIÓN DE ESA DEPENDENCIA, TODA VEZ QUE ACTUALMENTE AMBOS ESTADOS COMPARTEN UNA SOLA DELEGACIÓN

Dada la diversidad de pueblos indígenas que habita cada uno de los estados de Querétaro y Guanajuato, a la cual debe sumarse el factor de la dimensión y geográfica y las particularidades propias de cada uno de esos estados, resulta pertinente que cada uno de ellos cuente con la delegación de la CDI, porque solo de esa forma se podrán atender con eficacia, oportunidad y pertinencia las demandas de los pueblos originarios, así como la necesidad de que éstos participen activamente en la definición, diseño y ejecución de sus prioridades de desarrollo.

Es exiguo y sumamente injusto, que los estados de Querétaro y Guanajuato compartan la delegación de la CDI, cuando en otros estados tienen cada uno su propia delegación, no es suficiente tener una delegación estatal, tres centros coordinadores y un módulo para la atención de las poblaciones de dos estados de la Republica, la negación de este derecho priva u obstaculiza el pleno disfrute de muchos derechos y libertades de las comunidades y pueblos indígenas.

En función de lo expuesto, el Diputado Timoteo Villa Ramírez consideró necesario presentar a consideración de la Cámara de Diputados el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. *Se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a adoptar las medidas necesarias para que los estados de Guanajuato y Querétaro tengan, cada uno de ellos, una delegación de esa dependencia.*

III. Consideraciones

Primera. Los integrantes de esta Comisión Dictaminadora coinciden plenamente con el Diputado Proponente en el objeto y las motivaciones del exhorto materia del presente dictamen. Consideramos que el exhorto a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), a adoptar las medidas necesarias para que los estados de Guanajuato y Querétaro tengan, cada uno de ellos, su propia delegación, está sólidamente basado en un enfoque de exigibilidad de los derechos de los pueblos indígenas reconocidos, tanto en la Ley de la propia Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, en diversos Instrumentos



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Indígenas

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, ADOpte MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE LOS ESTADOS DE GUANAJUATO Y QUERÉTARO TENGAN, CADA UNO DE ELLOS, UNA DELEGACIÓN DE ESA DEPENDENCIA, TODA VEZ QUE ACTUALMENTE AMBOS ESTADOS COMPARTEN UNA SOLA DELEGACIÓN

Internacionales, así como en el Artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es pertinente citar lo establecido en el Apartado B de dicho Artículo 2º, en el sentido de que:

"La Federación, los Estados y los Municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos."

En este precepto se obliga al Estado para establecer instituciones y políticas necesarias para el pleno desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas, por lo tanto, la propuesta del Diputado Timoteo Villa Ramírez tiene un sólido referente en nuestra Carta Magna.

Segunda. La propuesta de que los estados de Guanajuato y Querétaro cuenten con su propia delegación de la CDI, también encuentra una viabilidad incuestionable en la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

En principio, es pertinente citar el artículo 2º de dicha Ley, para ilustrar cuál es su objeto y, por lo tanto, la trascendencia que tiene para los pueblos y comunidades indígenas del país:

"Artículo 2. La Comisión tiene como objeto orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas de conformidad con el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos... ":

A fin de complementar el anterior precepto, conviene citar lo establecido en el artículo 14 de la Ley en comento:



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Indígenas

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, ADOpte MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE LOS ESTADOS DE GUANAJUATO Y QUERÉTARO TENGAN, CADA UNO DE ELLOS, UNA DELEGACIÓN DE ESA DEPENDENCIA, TODA VEZ QUE ACTUALMENTE AMBOS ESTADOS COMPARTEN UNA SOLA DELEGACIÓN

"Artículo 14. *La Comisión contará con las unidades administrativas centrales y en el interior de la República que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto y funciones".*

Como puede observarse, la propuesta del Diputado Proponente no encontraría ninguna contradicción respecto al ordenamiento legal que rige a la CDI. Por ello, esta Comisión Dictaminadora estima viable el exhorto para que esta dependencia cuente con una delegación para el estado de Guanajuato y una delegación para el estado de Querétaro.

Sobre todo, porque dichas delegaciones desempeñan funciones de la mayor importancia para la atención de los pueblos y comunidades indígenas y el impulso de su desarrollo. Al respecto, es útil referir las principales funciones de las delegaciones estatales de la CDI, de acuerdo a lo que establece su Estatuto Orgánico, en su artículo 22:

Artículo 22. Compete a las Delegaciones de la Comisión en las Entidades Federativas:

I. Administrar el presupuesto, recursos humanos, materiales y tecnológicos que se le asignen, así como supervisar a las Unidades Administrativas de su área de competencia territorial, de conformidad con las políticas, normas y procedimientos vigentes en materia de transparencia, evaluación del desempeño y rendición de cuentas, bajo un esquema de comunicación y coordinación permanente con las Unidades Administrativas competentes;

II. Identificar y aprobar la cobertura territorial de los Centros Coordinadores para el Desarrollo Indígena a su cargo;

III. Verificar que las Unidades Administrativas de su adscripción, cumplan con los criterios, reglas de operación y lineamientos en la ejecución de los programas, proyectos y acciones a cargo de la Comisión;

IV. Supervisar el trabajo de los Centros Coordinadores para el Desarrollo Indígena, en su área de competencia territorial, de conformidad con las políticas, normas y procedimientos que dicte la Comisión, así como evaluar su desempeño en sesiones de Consejo Técnico Estatal, informando de ello a la Coordinación General de Delegaciones y Concertación;

V. Promover y fortalecer mecanismos de colaboración, coordinación y concertación con las autoridades federales, estatales, municipales y tradicionales en su área de competencia territorial, para la gestión y atención de los asuntos relacionados con el desarrollo integral



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Indígenas

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, ADOpte MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE LOS ESTADOS DE GUANAJUATO Y QUERÉTARO TENGAN, CADA UNO DE ELLOS, UNA DELEGACIÓN DE ESA DEPENDENCIA, TODA VEZ QUE ACTUALMENTE AMBOS ESTADOS COMPARTEN UNA SOLA DELEGACIÓN

de los pueblos y comunidades indígenas, informando de ello a la Coordinación General de Delegaciones y Concertación;

VI. Llevar a cabo los procesos para la contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obra pública que requieran celebrar, en su ámbito territorial, bajo la supervisión de la Coordinación General de Administración y Finanzas, realizando los actos inherentes a esa facultad;

VII. Apoyar los procesos de consulta que se realicen a población indígena, promoviendo la participación de los pueblos, comunidades y organizaciones indígenas en las instancias competentes de la Comisión, para contribuir con la formulación, ejecución y evaluación de los planes y programas de desarrollo;

VIII. Facilitar la realización de diagnósticos, estudios y evaluaciones, así como de seguimiento de indicadores y todos aquellos instrumentos necesarios que soliciten las Unidades Administrativas de la Comisión, en el ámbito de su competencia;

IX. Coadyuvar con las Unidades Administrativas competentes de la Comisión en acciones de capacitación, inducción y sensibilización, conforme a la normatividad vigente;

X. Formular, dentro de su área de competencia territorial ante el Ministerio Público correspondiente, las denuncias, querellas y declaratorias que la Comisión haya sufrido o pueda sufrir perjuicio por delitos de cualquier naturaleza;

XI. Representar a la Comisión, dentro de su área de competencia territorial, en juicios administrativos, civiles, laborales, mercantiles y en otros de cualquier materia en que dicho Organismo sea parte o en los que tenga interés jurídico, informando a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos;

XII. Atender las solicitudes que le sean turnadas, así como realizar el seguimiento de su atención, informando a la Coordinación General de Delegaciones y Concertación, del trámite otorgado;

XIV. Apoyar la promoción de los procesos de reconstitución de los pueblos y comunidades indígenas, así como la vigencia de sus derechos.

Tercera. Dada la importancia de las funciones que desempeñan las delegaciones estatales de la CDI, esta Comisión Dictaminadora considera que es necesario que los estados de Querétaro y Guanajuato tengan cada uno su propia delegación de dicha dependencia.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Indígenas

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, ADOpte MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE LOS ESTADOS DE GUANAJUATO Y QUERÉTARO TENGAN, CADA UNO DE ELLOS, UNA DELEGACIÓN DE ESA DEPENDENCIA, TODA VEZ QUE ACTUALMENTE AMBOS ESTADOS COMPARTEN UNA SOLA DELEGACIÓN

Actualmente, existe una sola delegación para atender a la población indígena de ambos estados. La delegación tiene sus oficinas en Querétaro, y cuenta con tres Centros Coordinadores para el Desarrollo Indígena (CCDI): uno en San Luis de la Paz, Guanajuato; otro en Amealco, Querétaro; y el tercero en Tolimán Querétaro.

Dada la diversidad de pueblos y comunidades indígenas que habitan ambos estados, como lo refirió en Diputado Proponente, esta Dictaminadora considera indispensable que cada estado cuente con su propia delegación de la CDI, porque de esa manera se podrán atender de forma eficaz, directa y específica las problemáticas concretas de cada entidad federativa en materia de desarrollo de los pueblos originarios.

Además, es pertinente señalar que, la situación de que dos estados de la República compartan una sola delegación de la CDI, es un fenómeno que solo persiste para los casos de Guanajuato y Querétaro. Por ello, esta Dictaminadora considera que no existe razón para que dicha situación continúe, toda vez que la población que se autoadscribe como indígena en ambos estados es importante: 534 mil personas en Guanajuato y 390 mil en Querétaro.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Asuntos Indígenas somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a adoptar las medidas necesarias para que los estados de Guanajuato y Querétaro tengan, cada uno de ellos, una delegación de esa dependencia, toda vez que actualmente ambos estados comparten una sola delegación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a 13 de diciembre de 2017.

Firman para constancia los Diputados Integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Indígenas

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, ADOpte MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE LOS ESTADOS DE GUANAJUATO Y QUERÉTARO TENGAN, CADA UNO DE ELLOS, UNA DELEGACIÓN DE ESA DEPENDENCIA, TODA VEZ QUE ACTUALMENTE AMBOS ESTADOS COMPARTEN UNA SOLA DELEGACIÓN


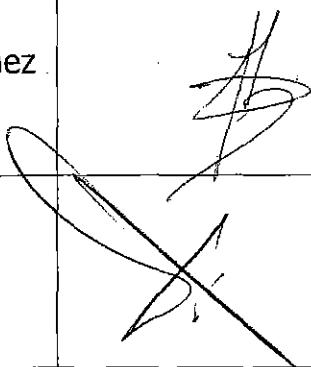

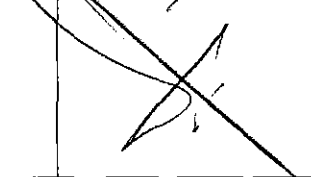










POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS				
	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABTENCIA
1.	 Vitálico Cándido Coheto Martínez PRI Presidente			
2.	 Dora Elena Real Salinas PRI Secretaria			
3.	 Hernán De Jesús Orantes López PRI Secretario			
4.	 Miguel Ángel Sulub Caamal PRI Secretario			
5.	 Edith Villa Trujillo PRI Secretaría			
6.	 Lillian Zepahua García PRI Secretaria			
7.	 Joaquín Jesús Díaz Mena PAN Secretario			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Indígenas

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, ADOPTÉ MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE LOS ESTADOS DE GUANAJUATO Y QUERÉTARO TENGAN, CADA UNO DE ELLOS, UNA DELEGACIÓN DE ESA DEPENDENCIA, TODA VEZ QUE ACTUALMENTE AMBOS ESTADOS COMPARTEN UNA SOLA DELEGACIÓN




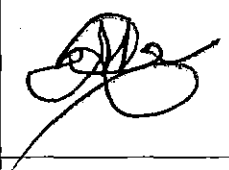



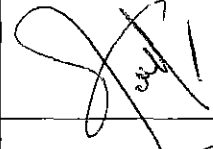


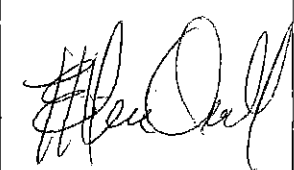

POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS				
	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABTENCIÓN
8.	 Luis de León Martínez Sánchez PAN Secretario			
9.	 Victoriano Wences Real PRD Secretario			
10.	 Modesta Fuentes Alonso MORENA Secretaria			
11.	 Karina Sánchez Ruiz NA Secretaria			
12.	 Jorge Álvarez López PVEM Integrante			
13.	 María Mercedes Aguilar López PAN Integrante			
14.	 Hugo Alejo Domínguez PAN Integrante			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Indígenas

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, ADOpte MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE LOS ESTADOS DE GUANAJUATO Y QUERÉTARO TENGAN, CADA UNO DE ELLOS, UNA DELEGACIÓN DE ESA DEPENDENCIA, TODA VEZ QUE ACTUALMENTE AMBOS ESTADOS COMPARTEN UNA SOLA DELEGACIÓN

POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS				
	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABTENCIÓN
15.	 Rosa Guadalupe Chávez Acosta PRI Integrante			
16.	 Eva Florinda Cruz Molina PRD Integrante			
17.	 Próspero Manuel Ibarra Otero PRI Integrante			
18.	 Araceli Madrigal Sánchez PRD Integrante			
19.	 Cesáreo Jorge Márquez Alvarado PVEM Integrante			
20.	 María Elena Orantes López MC Integrante			
21.	 Janette Ovando Reazola PAN Integrante			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Indígenas

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, ADOpte MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE LOS ESTADOS DE GUANAJUATO Y QUERÉTARO TENGAN, CADA UNO DE ELLOS, UNA DELEGACIÓN DE ESA DEPENDENCIA, TODA VEZ QUE ACTUALMENTE AMBOS ESTADOS COMPARTEN UNA SOLA DELEGACIÓN

POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS				
	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABTENCIÓN
22.	 Álvaro Rafael Rubio PRI Integrante			
23.	 Heidi Salazar Espinosa PRI Integrante			
24.	 Christian Joaquín Sánchez Sánchez PRI Integrante			
25.	 Guillermo Rafael Santiago Rodríguez MORENA Integrante			
26.	 Francisco Ricardo Sheffield Padilla PAN Integrante			
27.	 Timoteo Villa Ramírez PRI Integrante			



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A HACER PÚBLICAS LAS MANIFESTACIONES Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES Y SALVAGUARDAR DERECHOS LABORALES DE LAS Y LOS TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN.

Honorable Asamblea:

A la Comisión Ciudad de México, de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la proposición con punto de acuerdo relativo a la atención de las diversas irregularidades en obras y construcciones vinculadas a las consecuencias en la Ciudad de México del sismo del 19 de septiembre de 2017, de la diputada María Candelaria Ochoa Ávalos, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión Ciudad de México, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al Punto de Acuerdo antes mencionado, el cual se realiza bajo los siguientes

I. Antecedentes

1. La proposición con punto de acuerdo motivo de este dictamen fue presentada por la diputada María Candelaria Ochoa Ávalos, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, en la sesión del 27 de septiembre de 2017 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.
2. La proposición fue turnada a la Comisión Ciudad de México, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y fue recibida por la Comisión Ciudad de México el 28 de septiembre de 2017.
3. La Comisión Ciudad de México recibió el 28 de septiembre de 2017 el oficio número DGPL 63-II-5-2807 con el duplicado del expediente número 7643.

II. Consideraciones



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A HACER PÚBLICAS LAS MANIFESTACIONES Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES Y SALVAGUARDAR DERECHOS LABORALES DE LAS Y LOS TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN.

1. La diputada proponente argumenta en función de las siguientes consideraciones:

Recuerda que el 19 de septiembre de 1985, un sismo de magnitud 8.1 en la escala de Richter sacudió la capital del país. En aquel entonces la afectación se tradujo en la pérdida del 30 por ciento de la capacidad hospitalaria instalada; sufrieron daños 1 mil 568 escuelas; 412 edificaciones quedaron destruidas y 5 mil 728 quedaron afectadas.

La respuesta ante el desastre fue el fortalecimiento del marco regulatorio para la construcción, implementar medidas más robustas en cuanto a los requerimientos técnicos de edificaciones y fortalecer el sistema de supervisión y vigilancia de las mismas.

Continúa la proponente argumentando que, a 32 años de ese suceso, [...] otra vez, el 19 de septiembre [...] de 2017 un sismo de 7.1 grado Richter sacudió de nuevo la capital del país. En el que al menos 60 edificios han colapsado o están a punto de caer pues tienen daños graves y más de 3 mil 400 estructuras resultaron dañadas. Con ello ha emergido, de nuevo, la sospecha de la corrupción, la omisión y la avaricia rapaz.

Considera que la mayoría de estas edificaciones tienen un factor común, se encuentran en zonas de alta demanda y plusvalía. Pero con este proceso de gentrificación y aumento de la demanda de vivienda llegaron también las inmobiliarias y los especuladores de suelo, así como la corrupción.

Afirma que la tragedia que hoy se vive en la ciudad quedo (sic) de manifiesto que muchas constructoras no cumplieron con los requerimientos técnicos para la construcción, utilizaron materiales de baja calidad o fuera de norma. De acuerdo con un estudio realizado a 150 edificios construidos después de 2004 en la Ciudad de México, se descubrió que muchas de estas nuevas edificaciones ni siquiera tenían papeleo técnico de la obra, los planos y permisos correspondientes; y del 71 por ciento de los edificios que sí pudieron ser cotejados contra papel no cumplían por completo con las normas técnicas oficiales, mientras que el 36 por ciento ni siquiera cumplió con un estándar menor.

Sostiene que la Ciudad de México tiene una de las legislaciones y regulaciones más completas en materia de construcción, pero como sucede en estos casos, es letra



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A HACER PÚBLICAS LAS MANIFESTACIONES Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES Y SALVAGUARDAR DERECHOS LABORALES DE LAS Y LOS TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN.

muerta. La problemática se encuentra en los directores responsables de obra, en la supervisión de la construcción durante todo el proceso, en los mecanismos de medición y certificación de la misma e incluso en la entrega y registro público de documentación apócrifa. Se ha creado un círculo de corrupción entre las inmobiliarias, los directores generales de obra y la burocracia gubernamental.

Comenta que es común observar violaciones a los planes parciales de desarrollo urbano y al uso de suelo, ya que se han edificado infraestructuras que no correspondieron a los establecidos en ellos. Inclusive se ha documentado casos en los que los propietarios tienen un plano de obra, la autoridad otro y al momento de la dictaminación estructural se pone de manifiesto que ninguno de ellos corresponde realmente a la construcción. Estas situaciones se vienen presentando incluso desde el año 85, parteaguas de la regulación, sin que hasta ahora se haya podido controlar de manera eficiente.

Considera la proponente que este nuevo sismo nos ha hecho recordar las lecciones aprendidas. Y empieza a haber consenso en la importancia de regular a las constructoras e inmobiliarias con mayor detalle, combatir la corrupción en los sistemas burocráticos, mejorar los sistemas de supervisión y vigilancia de obras y construcciones, y realizar mayores esfuerzos de educación de la población en torno a la supervisión y reforzamiento de sus casas.

Finalmente reconoce que los trabajadores de la construcción no cuentan con las condiciones laborales adecuadas, y al ser una población laboral flotante no hay un proceso de profesionalización adecuado que permita el mejor desarrollo de sus capacidades. No hay capacitación para los trabajadores de la construcción, al ser temporales sus contratos muchos no tienen seguridad social, y en muchos casos tampoco reciben un salario adecuado a las necesidades familiares

Puntos de Acuerdo

Primero. *Se exhorta al gobierno de la Ciudad de México y a las delegaciones políticas de Benito Juárez, Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco, a dar a conocer el estatus de todos los permisos de las construcciones colapsadas a consecuencia del sismo sucedido el día 19 de septiembre de 2017.*



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A HACER PÚBLICAS LAS MANIFESTACIONES Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES Y SALVAGUARDAR DERECHOS LABORALES DE LAS Y LOS TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN.

Segundo. Se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México a sancionar a las personas y los servidores públicos que sean identificados responsables de otorgar permisos y realizar trámites sobre inmuebles y construcciones que no cumplieron la normatividad correspondiente en el periodo 2006 a 2017.

Tercero. Se exhorta al gobierno de la Ciudad de México y a las delegaciones políticas de la Ciudad a dar a conocer la razón social de las constructoras identificadas que no cumplen con las normas y reglamento de construcción e iniciar las acciones legales pertinentes contra ellas.

Cuarto. Se exhorta a los gobiernos estatales de las 32 entidades federativas del país a que realicen supervisión de todas las obras de construcción activas, a fin de procurar el cumplimiento de la norma y en su caso castiguen conforme a la ley en la materia las violaciones al reglamento de construcción correspondiente.

Quinto. Se exhorta a los gobiernos estatales de las 32 entidades federativas del país a hacer público a través de sus portales electrónicos y las herramientas de transparencia correspondientes todos los permisos de obra activos, a fin de garantizar a la ciudadanía la legalidad y validez de las construcciones que se realizan.

Sexto. Se exhorta a la secretaria del trabajo y previsión social de a conocer las condiciones laborales de las y los trabajadores de la industria de la construcción.

2. La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la Proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen.

Esta Comisión, en plena coincidencia con la proponente, y a partir de consideraciones de expertos y científicos, así como de funcionarios públicos del gobierno de la Ciudad, con quienes se sostuvieron diversas mesas de trabajo durante el mes de octubre pasado, se puede advertir un consenso en relación a que las disposiciones normativas contenidas en el Reglamento de Construcciones son adecuadas para las condiciones geológicas de la CDMX, pero se advirtió que es posible encontrar deficiencias en las labores de supervisión de las obras que son



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A HACER PÚBLICAS LAS MANIFESTACIONES Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES Y SALVAGUARDAR DERECHOS LABORALES DE LAS Y LOS TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN.

llevadas a cabo por los Directores Responsables de Obra con registro ante la SEDUVI, en tanto auxiliares de la administración pública local.

A partir de los elementos de información vertidos en dichas reuniones de trabajo se destaca que, de los inmuebles con daños graves, 94% fueron construidos antes del sismo del 19 de septiembre de 1985, mientras que el 4% restante fue edificado bajo las disposiciones reglamentarias vigentes actualmente.

Sin duda, esta Comisión se pronuncia por sancionar a aquellas personas físicas y morales que pudieran resultar responsables de la pérdida de vidas y de quebrantos materiales como consecuencia del sismo de septiembre 19, y considera importante destacar que el 4 de noviembre pasado, el Jefe de Gobierno de la Ciudad informó que a esa fecha se mantienen 189 carpetas de investigación tras el sismo del 19 de septiembre de 2017, y que al efecto se han girado nueve órdenes de aprehensión por responsabilidades relacionadas por daños del sismo en la Ciudad de México.

Finalmente, esta Comisión comparte plenamente la necesidad de reforzar los mecanismos de supervisión del cumplimiento de la normatividad y del combate decidido y serio contra la corrupción.

En atención a las anteriores consideraciones, la comisión dictaminadora propone aprobar la proposición en los términos siguientes:

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a los gobiernos de las demarcaciones territoriales de Benito Juárez, Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco, hacer públicas las manifestaciones de construcción de los inmuebles colapsados a consecuencia del sismo sucedido el día 19 de septiembre de 2017, así como la razón social de las constructoras identificadas que no cumplen con las normas y reglamento de construcción e iniciar las acciones administrativas pertinentes contra ellas.



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO


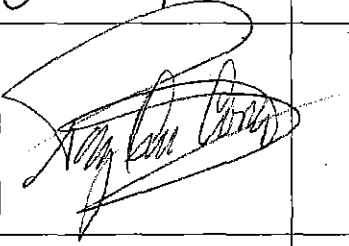
DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A HACER PÚBLICAS LAS MANIFESTACIONES Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES Y SALVAGUARDAR DERECHOS LABORALES DE LAS Y LOS TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN.

Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita a los gobiernos de las 32 entidades federativas del país para que sus municipios instrumenten mecanismos para supervisión de todas las obras de construcción activas, a fin de procurar el cumplimiento de las normas, y hacer público, con pleno respeto a la protección de datos personales, los permisos de obra correspondientes.

Tercero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a tomar las medidas necesarias para salvaguardar los derechos y condiciones laborales de las y los trabajadores de la industria de la construcción.

Salón de comisiones del Palacio Legislativo, a 7 de diciembre de 2017.

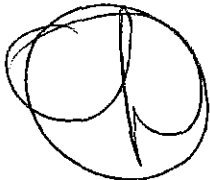
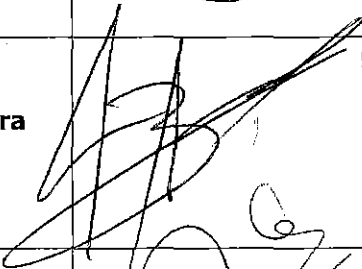
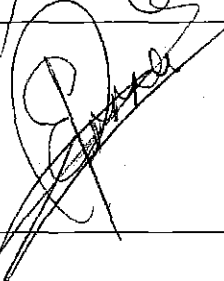
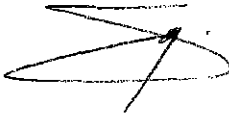

POR LA COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Cecilia Guadalupe Soto González Presidente			
Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo Secretaria			
Dip. Rocío Díaz Montoya Secretaria			



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO


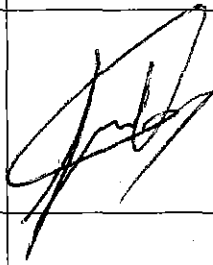
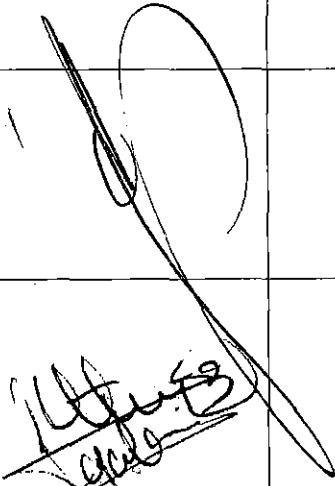
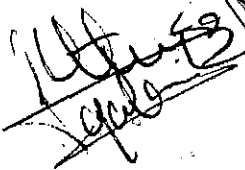
DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A HACER PÚBLICAS LAS MANIFESTACIONES Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES Y SALVAGUARDAR DERECHOS LABORALES DE LAS Y LOS TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN.

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Virginia Nallely Gutiérrez Ramírez Secretaria			
Dip. Nora Liliana Oropeza Olguín Secretaria			
Dip. Héctor Barrera Marmolejo Secretario			
Dip. Evelyn Parra Álvarez Secretaria			
Dip. Samuel Rodríguez Torres Secretario			
Dip. Norma Xochitl Hernández Colín Secretaria			



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A HACER PÚBLICAS LAS MANIFESTACIONES Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES Y SALVAGUARDAR DERECHOS LABORALES DE LAS Y LOS TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN.

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Rene Cervera García Secretario			
Dip. Carlos Gutiérrez García Secretario			
Dip. Ariadna Montiel Reyes Secretaria			
Dip. Moisés Guerra Mota Secretario			
Dip. Fernando Navarrete Pérez Integrante			
Dip. Rafael Hernández Soriano Integrante			



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A HACER PÚBLICAS LAS MANIFESTACIONES Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES Y SALVAGUARDAR DERECHOS LABORALES DE LAS Y LOS TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN.

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Francisco Lauro Rojas San Román Integrante			
Dip. Santiago Torreblanca Engell Integrante			
Dip. Manuel Vallejo Barragán Integrante			



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA GOBIERNO FEDERAL, Y AL DE LA CIUDAD DE MEXICO A DAR A CONOCER LOS DICTÁMENES DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL DE LOS INMUEBLES PÚBLICOS AFECTADOS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE

Honorable Asamblea:

A la Comisión Ciudad de México, de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta lo mismo a la SEGOB, que al gobierno, al Tribunal Superior de Justicia y a la PGJ de la Ciudad de México a dar a conocer los dictámenes estructurales sobre los inmuebles afectados por el sismo del 19 de septiembre y los que se encuentren en riesgo por su colindancia respecto a los colapsados o con graves daños, del diputado Juan Romero Tenorio, integrante del Grupo Parlamentario de Morena.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión Ciudad de México, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al Punto de Acuerdo antes mencionado, el cual se realiza bajo los siguientes

I. Antecedentes

1. La proposición con punto de acuerdo motivo de este dictamen fue presentada por el diputado Juan Romero Tenorio, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, en la sesión del 28 de septiembre de 2017 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.
2. La proposición fue turnada a la Comisión Ciudad de México, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y fue recibida por la Comisión Ciudad de México el 29 de septiembre de 2017.
3. La Comisión Ciudad de México recibió el 29 de septiembre de 2017 el oficio número DGPL 63-II-2-2208 con el duplicado del expediente número 7718.



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA GOBIERNO FEDERAL, Y AL DE LA CIUDAD DE MÉXICO A DAR A CONOCER LOS DICTÁMENES DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL DE LOS INMUEBLES PÚBLICOS AFECTADOS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE

II. Consideraciones

1. El diputado proponente argumenta en función de las siguientes consideraciones:

Que conforme a los artículos 1o., 4o., 14 y 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es obligación del Estado mexicano a través del gobierno federal, y de la Ciudad de México, en el ámbito de su respectiva competencia, garantizar la vida y la seguridad de los habitantes de la Ciudad de México.

Continúa el proponente diciendo que, en diferentes centros de trabajo de los gobiernos federal, de la Ciudad de México, del Tribunal Superior de Justicia y de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, se han expresado inconformidad de los trabajadores por la detección de daños a los edificios en los que laboran. En particular es de señalar el inmueble de Fray Servando Teresa de Mier 32.

En el inmueble de Fray Servando Teresa de Mier se albergan las salas civiles de oralidad, por donde transita también una población flotante de diez mil personas diariamente en horarios hábiles.

Afirma el proponente que los trabajadores han sido sometidos a presiones laborales para acudir a trabajar en dicho inmueble por lo que grupos de trabajadores, se han manifestado en la sede del TSJCDMX, localizado en avenida Niños Héroe 132, colonia Doctores, delegación Cuauhtémoc, para no ser obligarlos a laborar en edificios que no garantizan condiciones de seguridad adecuadas y ponen en riesgo la vida de los jueces, secretarios de acuerdo, actuarios, proyectistas, archivistas, empleados de base, litigantes, justiciables y público en general que asisten a dichas instalaciones.

Considera que es urgente que los dictámenes sobre las condiciones físicas de los inmuebles reportados a las instancias gubernamentales, se den a conocer con la máxima publicidad para garantizar a las y los ciudadanos y a los trabajadores en sus respectivos centros de trabajo, en primer lugar, el derecho a la información, así como el derecho seguridad y protección de la vida con los más amplios alcances.



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA GOBIERNO FEDERAL, Y AL DE LA CIUDAD DE MEXICO A DAR A CONOCER LOS DICTÁMENES DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL DE LOS INMUEBLES PÚBLICOS AFECTADOS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE

Finalmente considera que toda información relativa a los dictámenes estructurales de los inmuebles afectados por el sismo del 19 de septiembre pasado, es de carácter público y consecuentemente de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4, 5, 6, 22 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, 5, 6, 15 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 2, 6, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, debe ser asequible a todos los habitantes de la Ciudad de México, por lo que considera pertinente solicitar al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales implemente acciones para vigilar a los sujetos obligados en el ámbito federal para que la información relativa a dictámenes de daños estructurales observen el principio de máxima publicidad; mismo exhorto que se realiza a Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración de esta honorable asamblea, de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, atendiendo a los principios de máxima publicidad e inmediatez del derecho a la información pública gubernamental, exhorta respetuosamente al gobierno federal, a través de la Secretaría de Gobernación responsable de la Coordinación Nacional de Protección Civil, el jefe de gobierno de la Ciudad de México, al Tribunal Superior de Justicia y la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México deben publicar cada uno de los dictámenes estructurales de los inmuebles afectados por el sismo, así como de los inmuebles que por encontrarse en torno a los inmuebles dañados se encuentren en riesgo.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales implemente acciones para vigilar a los sujetos obligados en el ámbito federal para que la información relativa a



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA GOBIERNO FEDERAL, Y AL DE LA CIUDAD DE MEXICO A DAR A CONOCER LOS DICTÁMENES DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL DE LOS INMUEBLES PÚBLICOS AFECTADOS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE

dictámenes de daños estructurales observen los principio de máxima publicidad e inmediatez; mismo exhorto que se realiza al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México por cuanto hace a los sujetos obligados en el ámbito local.

Tercero. *La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y al Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México para que garanticen la seguridad y la vida de los jueces, secretarios de acuerdo, actuarios, proyectistas, archivistas, empleados de base, litigantes, justiciables y publicó en general que asisten a dichas instalaciones del edificio de Fray Servando 32 y se considere la reubicación de los juzgados que ahí se encuentran por el inminente riesgo en que se encuentran.*

2. La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la Proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen.

Al respecto, esta comisión coincide con el proponente en que la seguridad de trabajadores, funcionarios y público en general debe tener la prioridad más alta, y que los documentos que aseguren las condiciones de habitabilidad de los inmuebles deben de ser públicos bajo los principios de máxima publicidad e inmediatez.

Por lo que hace a los inmuebles del gobierno federal, la titular del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) afirmó que, a causa del sismo del 19 de septiembre, 19 inmuebles resultaron dañados, de los 500 que están bajo su responsabilidad, de ellos seis son propiedad del gobierno federal y los trece restantes son arrendados. También mencionó que debido a los daños que presentan los inmuebles, que no son estructurales, alrededor de 20 mil servidores públicos deberán ser reubicados.

Por lo que respecta al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, es de mencionar que, a los pocos días de los sucesos sísmicos del 19 de septiembre del



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA GOBIERNO FEDERAL, Y AL DE LA CIUDAD DE MEXICO A DAR A CONOCER LOS DICTÁMENES DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL DE LOS INMUEBLES PÚBLICOS AFECTADOS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE

presente año, el día 24 de septiembre, publicó los dictámenes estructurales de 25 diferentes inmuebles y la información se encuentra disponible en la URL http://www.poderjudicialcdmx.gob.mx/dictamenes_24_09/

Particularmente el inmueble que refiere el proponente, ubicado en Fray Servando Teresa de Mier No. 32, cuenta con dos dictámenes en los que se certifica que las condiciones estructurales del mismo permiten la operación normal y segura.

Esta Comisión considera importante destacar que cuatro días después del sismo, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México abrió una investigación de oficio y envió medidas precautorias a diversas autoridades del gobierno de la Ciudad, y como parte del derecho a la información y seguridad de los servidores públicos y los ciudadanos, solicitó que se hagan públicos los dictámenes estructurales de seguridad de los edificios públicos, exhortando además a que se tomen medidas para garantizar la seguridad e integridad de las personas que trabajan y de las que acuden a esos inmuebles.

En atención a las anteriores consideraciones, la comisión dictaminadora propone aprobar la proposición en los términos siguientes:

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta al gobierno federal, a través del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) y al Gobierno de la Ciudad de México hacer públicos los dictámenes estructurales de los inmuebles afectados por el sismo del 19 de septiembre de la administración pública federal y local, según corresponda, atendiendo a los principios de máxima publicidad e inmediatez del derecho a la información pública.

Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por lo que hace al gobierno federal; y al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México por cuanto hace al gobierno de la Ciudad de México, a que implementen acciones para vigilar que la información de los



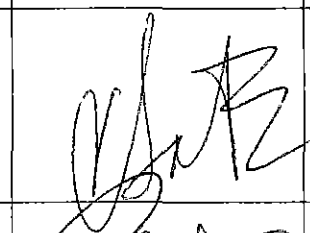
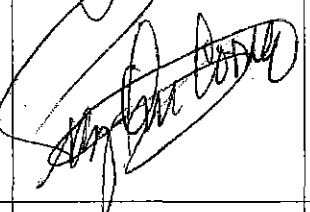
COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA GOBIERNO FEDERAL, Y AL DE LA CIUDAD DE MEXICO A DAR A CONOCER LOS DICTÁMENES DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL DE LOS INMUEBLES PÚBLICOS AFECTADOS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE

dictámenes de daños estructurales observen los principios de máxima publicidad e inmediatez.

Salón de comisiones del Palacio Legislativo, a 7 de diciembre de 2017.

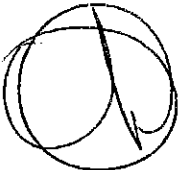
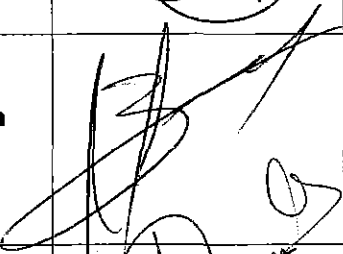
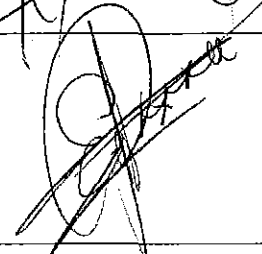
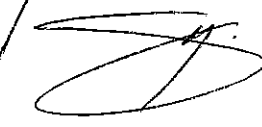


POR LA COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Cecilia Guadalupe Soto González Presidente			
Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo Secretaria			
Dip. Rocío Díaz Montoya Secretaria			
Dip. Virginia Nallely Gutiérrez Ramírez Secretaria			



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

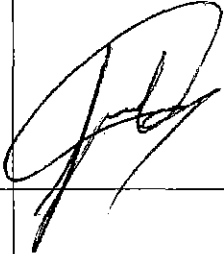
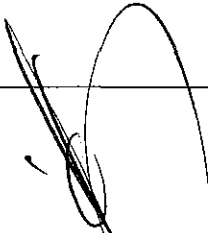
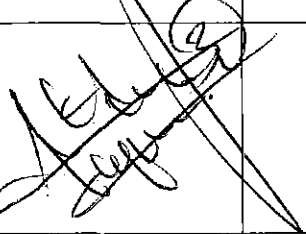
DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA GOBIERNO FEDERAL, Y AL DE LA CIUDAD DE MEXICO A DAR A CONOCER LOS DICTÁMENES DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL DE LOS INMUEBLES PÚBLICOS AFECTADOS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<p>Dip. Nora Liliana Oropeza Olgúin Secretaria</p>			
<p>Dip. Héctor Barrera Marmolejo Secretario</p>			
<p>Dip. Evelyn Parra Álvarez Secretaria</p>			
<p>Dip. Samuel Rodríguez Torres Secretario</p>			
<p>Dip. Norma Xochitl Hernández Colín Secretaria</p>			
<p>Dip. Rene Cervera García Secretario</p>			



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA GOBIERNO FEDERAL, Y AL DE LA CIUDAD DE MEXICO A DAR A CONOCER LOS DICTÁMENES DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL DE LOS INMUEBLES PÚBLICOS AFECTADOS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Carlos Gutiérrez García Secretario			
Dip. Ariadna Montiel Reyes Secretaria			
Dip. Moisés Guerra Mota Secretario			
Dip. Fernando Navarrete Pérez Integrante			
Dip. Rafael Hernández Soriano Integrante			
Dip. Francisco Lauro Rojas San Román Integrante			



CAMARA DE DIPUTADOS
LXI LEGISLATURA

COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA GOBIERNO FEDERAL, Y AL DE LA CIUDAD DE MEXICO A DAR A CONOCER LOS DICTÁMENES DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL DE LOS INMUEBLES PÚBLICOS AFECTADOS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Santiago Torreblanca Engell Integrante			
Dip. Manuel Vallejo Barragán Integrante			



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A CONSIDERAR A LEGISLADORES LOCALES Y FEDERALES EN LA FORMACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CDMX Y RESTABLECER EL SUMINISTRO DE AGUA EN LAS DELEGACIONES AFECTADAS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE

Honorable Asamblea:

A la Comisión Ciudad de México, de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la proposición con punto de acuerdo que exhorta al gobierno de la Ciudad de México a considerar a legisladores locales y federales en la formación de la Comisión para reconstruir la localidad y garantizar el suministro de agua en Iztapalapa, Tláhuac y Xochimilco, presentada por integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión Ciudad de México, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al Punto de Acuerdo antes mencionado, el cual se realiza bajo los siguientes:

I. Antecedentes

1. La proposición con punto de acuerdo motivo de este dictamen fue presentada por integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, en la sesión del 3 de octubre de 2017 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.
2. La proposición fue turnada a la Comisión Ciudad de México, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y fue recibida por la Comisión Ciudad de México el 4 de octubre de 2017.
3. La Comisión Ciudad de México recibió el 4 de octubre de 2017 el oficio número DGPL 63-II-3-2581 con el duplicado del expediente número 7796.

II. Consideraciones

1. Los diputados proponentes argumentan en función de las siguientes consideraciones:

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A CONSIDERAR A LEGISLADORES LOCALES Y FEDERALES EN LA FORMACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CDMX Y RESTABLECER EL SUMINISTRO DE AGUA EN LAS DELEGACIONES AFECTADAS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE

- Recuerdan que en atención a la situación resultante del fenómeno perturbador del 19 de septiembre se activaron los procedimientos para atender la emergencia, con la participación de instancias, tanto del gobierno federal, como del gobierno local.
- Enumeran qué inmuebles habitacionales, comerciales, educativos, entre otros, dentro del territorio de la Ciudad de México, resultaron con daños de diferente gravedad.
- Continúan describiendo que hubo daños también en la infraestructura, vial, de comunicaciones, hidráulica, y de servicios en general.
- Refieren que, para hacer frente a la emergencia, el 20 de septiembre, el jefe del gobierno publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la *Declaratoria de Emergencia con motivo del fenómeno sísmico ocurrido el día diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete en la Ciudad de México*. Un día después, el día veintiuno de septiembre de dos mil diecisiete, el jefe del gobierno publicó en la Gaceta Oficial la *Declaratoria de Desastre con motivo del fenómeno sísmico ocurrido el diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete en la Ciudad de México*.
- Asimismo, el día veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete, el jefe del gobierno publicó en la Gaceta Oficial, el *Decreto por el que se instruye la elaboración del Programa y se crea el Órgano de Apoyo Administrativo a las Actividades del Jefe de Gobierno denominado Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una CDMX cada vez más Resiliente*.
- En el decreto que crea la *Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una CDMX cada vez más Resiliente* el numeral séptimo establece que la Comisión contará con un órgano colegiado con carácter consultivo, y en el numeral octavo del decreto establece la integración del órgano, por las siguientes dependencias del gobierno de la Ciudad:

- I. Secretaría de Gobierno;
- II. Secretaría de Desarrollo Económico;
- III. Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda;
- IV. Secretaría del Medio Ambiente;
- V. Secretaría de Obras y Servicios;
- VI. Secretaría de Desarrollo Social;



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A CONSIDERAR A LEGISLADORES LOCALES Y FEDERALES EN LA FORMACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CDMX Y RESTABLECER EL SUMINISTRO DE AGUA EN LAS DELEGACIONES AFECTADAS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE

- VII. Secretaría de Salud;*
- VIII. Secretaría de Finanzas;*
- IX. Secretaría de Movilidad;*
- X. Secretaría de Seguridad Pública;*
- XI. Secretaría de Cultura;*
- XII. Procuraduría General de Justicia;*
- XIII. Oficialía Mayor;*
- XIV. Secretaría de la Contraloría General;*
- XV. Consejería Jurídica y de Servicios Legales;*
- XVI. Secretaría de Protección Civil;*
- XVII. Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo;*
- XVIII. Secretaría de Educación;*
- XIX. Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México;*
- XX. Instituto de la Juventud;*
- XXI. Instituto para las Personas con Discapacidad;*
- XXII. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia;*
- XXIII. Sistema de Aguas de la Ciudad de México;*
- XXIV. Agencia de Gestión Urbana;*
- XXV. Procuraduría Social;*
- XXVI. Instituto para la Seguridad de las Construcciones; y*
- XXVII. Instituto de la Vivienda de la Ciudad de México.*

Se convocará la representación de las instancias nacionales o internacionales de sociedad civil organizada y sectores sociales y académicos que se determinen y las demás que se requieran en casos específicos a invitación de los integrantes del Órgano.

Por otro lado, refieren los proponentes que, como resultado de las afectaciones producidas por el sismo en la infraestructura hidráulica de la Ciudad los habitantes de las delegaciones Iztapalapa, Tláhuac y Xochimilco "viven una crisis de agua debido a las fracturas del Acueducto de Xochimilco y a la ruptura de la infraestructura hidráulica en general, provocando escasez." Situación que ha generado inconformidad y conflictos sociales.

En atención a las consideraciones anteriores, proponen los siguientes:

Puntos de Acuerdo



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A CONSIDERAR A LEGISLADORES LOCALES Y FEDERALES EN LA FORMACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CDMX Y RESTABLECER EL SUMINISTRO DE AGUA EN LAS DELEGACIONES AFECTADAS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno de la Ciudad de México a que en la conformación de la Comisión para la Reconstrucción contemple como integrantes a las diputadas y diputados de la Asamblea Legislativa y a las diputadas y diputados federales integrantes de la Comisión de la Ciudad de México.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno de la Ciudad de México a realizar las gestiones administrativas a que haya lugar, a efecto de garantizar el suministro de agua en las delegaciones Iztapalapa, Tláhuac y Xochimilco, con la intención de que las personas, con seguridad y sin distinciones político partidistas, puedan ejercer el derecho humano al agua.

2. La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la Proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen.

La Comisión reconoce la integración del *Consejo Científico para la Reconstrucción de la CDMX*, así como de la *Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una CDMX cada vez más Resiliente*, para dar respuesta a los procesos de reconstrucción tras el sismo del 19 de septiembre.

También reconoce la iniciativa del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México de dar al *Programa para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una CDMX cada vez más Resiliente*, el carácter de ley, por lo que actualmente se encuentra a consideración de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Esta comisión coincide con los proponentes en la pertinencia de incluir en la conformación del órgano consultivo de la *Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una CDMX cada vez más Resiliente*, a representantes populares de la Ciudad de México, integrantes tanto de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, como de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. De manera que la pluralidad política de la Ciudad se



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A CONSIDERAR A LEGISLADORES LOCALES Y FEDERALES EN LA FORMACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CDMX Y RESTABLECER EL SUMINISTRO DE AGUA EN LAS DELEGACIONES AFECTADAS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE

encuentre reflejada en dicho órgano consultivo, además de que puedan ser portavoces de las demandas, inquietudes y necesidades de los ciudadanos y vecinos de la ciudad.

Por lo que respecta a las afectaciones al suministro de agua a las delegaciones referidas por los proponentes, coincidimos en la necesidad de restablecer el servicio y garantizar el derecho humano de acceso al agua potable. No se omite mencionar que esta Comisión lamenta que el ejecutivo federal por segundo año consecutivo haya determinado disminuir los recursos destinados a subsidios a la administración de agua y agua potable para las entidades federativas.

En atención a las anteriores consideraciones, la comisión dictaminadora propone aprobar la proposición en los términos siguientes:

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Gobierno de la Ciudad de México a considerar la invitar permanentemente a diputados federales integrantes de la Comisión Ciudad de México, y de diputados locales a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a las sesiones del órgano consultivo de la *Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una CDMX cada vez más Resiliente*.

Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a realizar las gestiones administrativas a que haya lugar, a efecto de restablecer el suministro de agua en las delegaciones afectadas por el sismo del 19 de septiembre, y garantizar el ejercicio del derecho humano al agua.

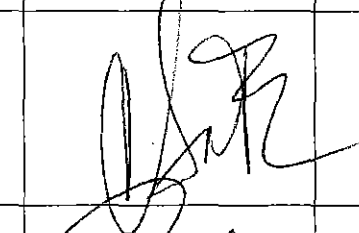
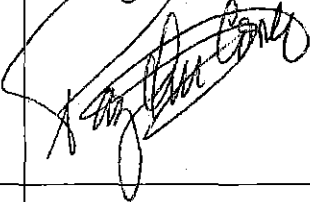
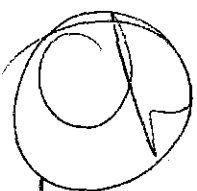
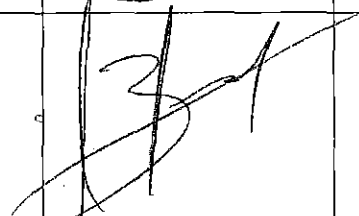
Salón de comisiones del Palacio Legislativo, a 7 de diciembre de 2017.



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A CONSIDERAR A LEGISLADORES LOCALES Y FEDERALES EN LA FORMACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CDMX Y RESTABLECER EL SUMINISTRO DE AGUA EN LAS DELEGACIONES AFECTADAS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE

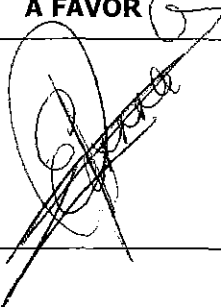
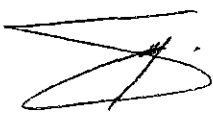


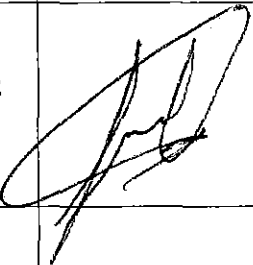
POR LA COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Cecilia Guadalupe Soto González Presidente			
Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo Secretaria			
Dip. Rocío Díaz Montoya Secretaria			
Dip. Virginia Nallely Gutiérrez Ramírez Secretaria			
Dip. Nora Liliana Oropeza Olguín Secretaria			
Dip. Héctor Barrera Marmolejo Secretario			



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A CONSIDERAR A LEGISLADORES LOCALES Y FEDERALES EN LA FORMACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CDMX Y RESTABLECER EL SUMINISTRO DE AGUA EN LAS DELEGACIONES AFECTADAS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Evelyn Parra Álvarez Secretaria			
Dip. Samuel Rodríguez Torres Secretario			
Dip. Norma Xochitl Hernández Colín Secretaria			
Dip. Rene Cervera García Secretario			
Dip. Carlos Gutiérrez García Secretario			
Dip. Ariadna Montiel Reyes Secretaria			



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A CONSIDERAR A LEGISLADORES LOCALES Y FEDERALES EN LA FORMACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CDMX Y RESTABLECER EL SUMINISTRO DE AGUA EN LAS DELEGACIONES AFECTADAS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Moisés Guerra Mota Secretario			
Dip. Fernando Navarrete Pérez Integrante			
Dip. Rafael Hernández Soriano Integrante			
Dip. Francisco Lauro Rojas San Román Integrante			
Dip. Santiago Torreblanca Engell Integrante			
Dip. Manuel Vallejo Barragán Integrante			



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEFIN, Y AL SACMEX A EMITIR RESOLUCIONES QUE CONDONEN EL COBRO DE IMPUESTO PREDIAL, DE DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA, Y A LA CFE A EVALUAR LA PERTINENCIA DE CONDONAR EL COBRO DEL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LOS INMUEBLES INHABITABLES COMO CONSECUENCIA DEL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE EN LA CDMX

A la Comisión Ciudad de México, de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de la Ciudad de México a emitir una resolución de carácter general que condone el cobro de derechos por el suministro de agua en Iztapalapa, Tláhuac y Xochimilco, presentada por la diputada Norma Xochitl Hernández Colín, integrante del Grupo Parlamentario de Morena.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión Ciudad de México, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al Punto de Acuerdo antes mencionado, el cual se realiza bajo los siguientes

I. Antecedentes

1. La proposición con punto de acuerdo motivo de este dictamen fue presentada por de la diputada Norma Xochitl Hernández Colín, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, en la sesión del 10 de octubre de 2017 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.
2. La proposición fue turnada a la Comisión Ciudad de México, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y fue recibida por la Comisión Ciudad de México el 12 de octubre de 2017.
3. La Comisión Ciudad de México recibió el 12 de octubre de 2017 el oficio número DGPL 63-II-2-2235 con el duplicado del expediente número 7859.

II. Consideraciones



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEFIN, Y AL SACMEX A EMITIR RESOLUCIONES QUE CONDONEN EL COBRO DE IMPUESTO PREDIAL, DE DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA, Y A LA CFE A EVALUAR LA PERTINENCIA DE CONDONAR EL COBRO DEL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LOS INMUEBLES INHABITABLES COMO CONSECUENCIA DEL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE EN LA CDMX

1. La diputada proponente argumenta en función de las siguientes consideraciones:

La diputada Hernández Colín recuerda que el 19 de septiembre tuvo lugar un sismo de 7.1 grados Richter que ocasionó daños graves en la infraestructura hidráulica de la ciudad, que ha ocasionado que el suministro de agua se haya interrumpido, sin que en muchos casos se haya restablecido.

Continúa refiriendo que se emitieron declaratorias de emergencia y de desastre, los días 20 y 21 de septiembre, respectivamente. Días después, el 26 del mismo mes se publica en la Gaceta Oficial el *Decreto por el que se instruye la elaboración del Programa y se crea el Órgano de Apoyo Administrativo a las Actividades del Jefe de Gobierno denominado Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una CDMX cada vez más Resiliente*.

Afirma la proponente que el titular de ejecutivo local cuenta con atribuciones para expedir "decretos, acuerdos, circulares entre otros, que contengan las estrategias de Gestión Integral de Riesgos, incluyendo acciones de prevención y, en su caso, de reubicación de personas damnificadas, así como acciones reactivas tales como provisiones financieras y operativas para la recuperación y reconstrucción de las zonas afectadas por el siniestro".

"Que ante la emergencia es responsabilidad de las autoridades de la Ciudad de México, entre otras, restablecer los servicios vitales y estratégicos, proteger bienes tales como inmuebles críticos, para la gobernanza, información y procesos esenciales, así como el restablecimiento de los procesos administrativos y los servicios".

Con base en lo anterior, la diputada propone el siguiente:

Punto de Acuerdo

ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al jefe de gobierno de la Ciudad de México a emitir una resolución de carácter general por medio de la cual condone el pago de derechos por el suministro de agua, en éste y en el siguiente ejercicio fiscal, a las personas habitantes de las delegaciones Iztapalapa, Tláhuac y Xochimilco que



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEFIN, Y AL SACMEX A EMITIR RESOLUCIONES QUE CONDONEN EL COBRO DE IMPUESTO PREDIAL, DE DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA, Y A LA CFE A EVALUAR LA PERTINENCIA DE CONDONAR EL COBRO DEL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LOS INMUEBLES INHABITABLES COMO CONSECUENCIA DEL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE EN LA CDMX

padecen desabasto del líquido desde el día siete de septiembre de dos mil diecisiete.

2. La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la Proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen.

La situación de emergencia como consecuencia del sismo del 19 de septiembre no debe concluir hasta el total restablecimiento de las condiciones normales en los servicios, viviendas, comercios y demás inmuebles que resultaron afectados.

El día 13 de noviembre, la secretaria de gobierno de la Ciudad de México, Patricia Mercado, declaró que se tienen registrados en la ciudad 689 inmuebles no habitables, de los cuales 144 se encuentran en alto riesgo de colapso, y 56 serán demolidos. Aclaró que aún no están contabilizados en el censo los inmuebles de las delegaciones Tláhuac, Iztapalapa y Xochimilco, por lo que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda está enviando directores responsables de obra a esas delegaciones para integrarlos a la plataforma.

También se reconoce que la infraestructura hidráulica de la ciudad sufrió daños de consideración, particularmente en las delegaciones del sur oriente. Y que a las personas cuyos inmuebles se encuentran en condiciones de inhabitabilidad, tendrán que hacer frente a erogaciones de importancia destinadas a la renta de una vivienda, así como a la reparación de los inmuebles, o a la adquisición de una nueva vivienda bajo los diferentes esquemas que ofrece el gobierno de la Ciudad.

Que es pertinente que las personas cuyos inmuebles resultaron afectados y que se encuentren en condiciones de inhabitabilidad, no tengan que destinar recursos al pago de derechos por el suministro de agua, ni al del pago por concepto de energía eléctrica, ni hacer frente al pago del impuesto predial.

En atención a las anteriores consideraciones, la comisión dictaminadora propone aprobar la proposición en los términos siguientes:



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

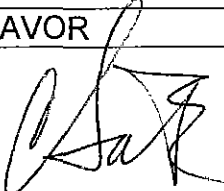
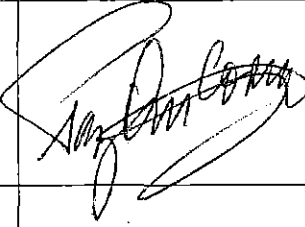
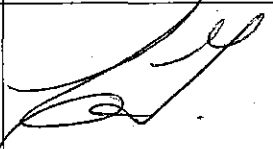
DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEFIN, Y AL SACMEX A EMITIR RESOLUCIONES QUE CONDONEN EL COBRO DE IMPUESTO PREDIAL, DE DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA, Y A LA CFE A EVALUAR LA PERTINENCIA DE CONDONAR EL COBRO DEL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LOS INMUEBLES INHABITABLES COMO CONSECUENCIA DEL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE EN LA CDMX

Punto de Acuerdo

ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas facultades y atribuciones, emitir resoluciones por medio de las cuales se condone el pago de del impuesto predial; de los derechos por el suministro de agua, y a la Comisión Federal de Electricidad a **evaluar la pertinencia de** condonar el cobro por concepto de consumo de energía eléctrica, respectivamente, a las personas cuyos inmuebles, dentro del territorio de la Ciudad de México, resultaron afectados por el sismo del día 19 de septiembre de dos mil diecisiete, y que se encuentran en condición de inhabitabilidad.

Salón de Comisiones del Palacio Legislativo, a 7 de diciembre de 2017.

La Comisión Ciudad de México

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Cecilia Soto González Presidente			
Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo Secretaria			
Dip Rocío Díaz Montoya Secretaria			
Dip. Rene Cervera García Secretario			



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

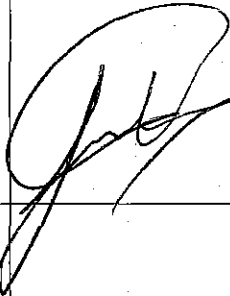
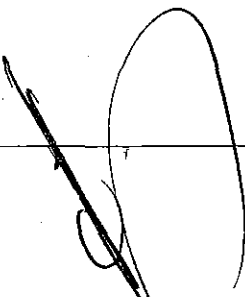
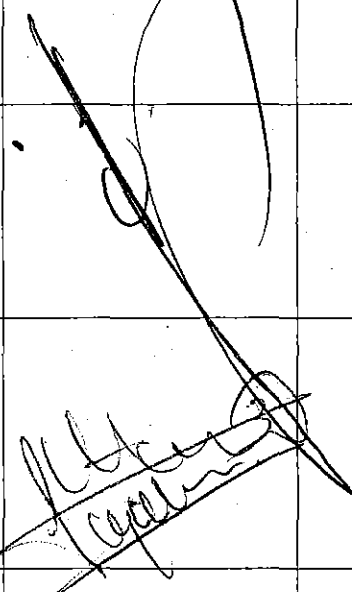
DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEFIN, Y AL SACMEX A EMITIR RESOLUCIONES QUE CONDONEN EL COBRO DE IMPUESTO PREDIAL, DE DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA, Y A LA CFE A EVALUAR LA PERTINENCIA DE CONDONAR EL COBRO DEL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LOS INMUEBLES INHABITABLES COMO CONSECUENCIA DEL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE EN LA CDMX

Dip. Virginia Nallely Gutiérrez Ramírez Secretaria			
Dip. Nora Liliana Oropeza Olguín Secretaria			
Dip. Héctor Barrera Marmolejo Secretario			
Dip. Evelyn Parra Álvarez Secretaria			
Dip. Samuel Rodríguez Torres Secretario			
Dip. Norma Xochitl Hernández Colín Secretaria			



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEFIN, Y AL SACMEX A EMITIR RESOLUCIONES QUE CONDONEN EL COBRO DE IMPUESTO PREDIAL, DE DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA, Y A LA CFE A EVALUAR LA PERTINENCIA DE CONDONAR EL COBRO DEL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LOS INMUEBLES INHABITABLES COMO CONSECUENCIA DEL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE EN LA CDMX

Dip. Carlos Gutiérrez García Secretario			
Dip. Ariadna Montiel Reyes Secretaria			
Dip. Moisés Guerra Mota Secretario			
Dip. Fernando Navarrete Pérez Integrante			
Dip. Rafael Hernández Soriano Integrante			
Dip. Francisco Lauro Rojas San Román Integrante			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXI LEGISLATURA

COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEFIN, Y AL SACMEX A EMITIR RESOLUCIONES QUE CONDONEN EL COBRO DE IMPUESTO PREDIAL, DE DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA, Y A LA CFE A EVALUAR LA PERTINENCIA DE CONDONAR EL COBRO DEL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LOS INMUEBLES INHABITABLES COMO CONSECUENCIA DEL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE EN LA CDMX

Dip. Santiago Torreblanca Engell Integrante			
Dip. Manuel Vallejo Barragán Integrante			



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE INSTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A SOLICITAR LA DECLARATORIA DE ZONA DE DESASTRE NATURAL EN TLÁHUAC

A la Comisión Ciudad de México, de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de la Ciudad de México a solicitar la declaratoria de zona de desastre natural en Tláhuac, presentada por la diputada Norma Xochitl Hernández Colín, integrante del Grupo Parlamentario de Morena.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión Ciudad de México, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al Punto de Acuerdo antes mencionado, el cual se realiza bajo los siguientes

I. Antecedentes

1. La proposición con punto de acuerdo motivo de este dictamen fue presentada por de la diputada Norma Xochitl Hernández Colín, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, en la sesión del 12 de octubre de 2017 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.

2. La proposición fue turnada a la Comisión Ciudad de México, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y fue recibida por la Comisión Ciudad de México el 13 de octubre de 2017.

3. La Comisión Ciudad de México recibió el 13 de octubre de 2017 el oficio número DGPL 63-II-7-2652 con el duplicado del expediente número 7956.

II. Consideraciones

1. La diputada proponente argumenta en función de las siguientes consideraciones:



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE INSTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A SOLICITAR LA DECLARATORIA DE ZONA DE DESASTRE NATURAL EN TLÁHUAC

A partir de notas y columnas de varios diarios, se da cuenta de las afectaciones que los sismos de septiembre produjeron en la delegación Tláhuac, agrietamientos y hundimientos en calles, falta de suministro de energía eléctrica y agua, fugas de gas, derrumbe de bardas, y viviendas afectadas, daños en las columnas que sostienen la parte elevada de la línea 12 del Metro.

El envío de carros tanque de agua ha sido insuficiente ante la demanda, y se han presentado casos de vandalismo por parte de diversas personas, que incluso armados han desviado los camiones con agua hacia sus viviendas.

Situaciones semejantes se viven en las delegaciones Xochimilco e Iztapalapa.

Reconoce la proponente que "En atención a lo anterior, el veinte de septiembre de dos mil diecisiete, el Jefe de Gobierno publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la *Declaratoria de Emergencia con motivo del fenómeno sísmico ocurrido el día diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete en la Ciudad de México*, donde menciona que con motivo del sismo ocurrido el día diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete, la Secretaría de Protección Civil remitió el informe a que se refieren los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal."

Un día después se emite y publica en la Gaceta Oficial de la Ciudad la *Declaratoria de desastre con motivo del fenómeno sísmico ocurrido el diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete en la Ciudad de México*.

La proponente también refiere la normatividad que aplica para la canalización de recursos de FONDEN.

Siendo así, la diputada promovente pone a consideración de esta Comisión dictaminadora el siguiente:

Punto de Acuerdo

ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al jefe del gobierno de la Ciudad de México a solicitar la declaratoria de Zona de Desastre Natural en la Delegación Tláhuac, a efecto de que le sean asignados



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE INSTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A SOLICITAR LA DECLARATORIA DE ZONA DE DESASTRE NATURAL EN TLÁHUAC

recursos económicos del (sic) fondos federal y local, con la intención de resarcir los daños ocasionados por el sismo del día diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete.

2. La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la Proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen.

Esta Comisión dictaminadora, de conformidad con el artículo 80, fracción VI del Reglamento de la Cámara de Diputados es competente para emitir dictamen en la materia. Asimismo, según el artículo 182 del mismo ordenamiento, esta Comisión emite este dictamen en el plazo reglamentario.

Por otro lado, la Comisión Ciudad de México coincide plenamente en la necesidad de atender a las personas que resultaron afectadas por los sismos de septiembre, particularmente con el sucedido el día 19.

También está de acuerdo en la necesidad de canalizar recursos provenientes de los fondos federal y local para atender el desastre ocasionado por el terremoto.

Se reconoce la emisión y publicación de las declaratorias de emergencia y de desastre, los días 20 y 21 de septiembre, respectivamente, y que en ellas se instruye a canalizar recursos para atender la situación.

Al considerar que en el Artículo 1 de la Declaratoria de emergencia con motivo del fenómeno sísmico ocurrido el día diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete en la Ciudad de México, se declara emergencia en las 16 delegaciones de la Ciudad de México. Por otra parte, en el Artículo 1 de la Declaratoria de Desastre con motivo del fenómeno sísmico ocurrido el diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete en la Ciudad de México, se declaran como Zona de Desastre las áreas de la Ciudad de México afectadas por el fenómeno perturbador de esa fecha.

A pesar de que, desde los días posteriores al sismo, se publicaron las declaratorias de emergencia y de desastre, de carácter general para todo el territorio de la Ciudad



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE INSTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A SOLICITAR LA DECLARATORIA DE ZONA DE DESASTRE NATURAL EN TLÁHUAC

de México, la comisión dictaminadora coincide en la necesidad de atender la petición de la proponente, toda vez que la afectación en esa demarcación requiere de la participación de todos los recursos disponibles.

El día 26 de noviembre, en conferencia de prensa, en la que estuvieron presentes el Jefe de Gobierno; el geólogo de la UNAM, Pedro Vela; el Consejero Jurídico, y los secretarios de Vivienda, de Obras y de Desarrollo Social del gobierno de la Ciudad de México, se detallaron los avances en la reconstrucción de la delegación Tláhuac, y los alcances que se obtendrán tras la aprobación de la Ley de Reconstrucción en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Se reconoció que tan solo para atender las necesidades de la población en Tláhuac, se requerirán mil millones de pesos para la demolición de viviendas dañadas, atención a la infraestructura hidráulica, inyección a grietas y recuperación de vialidades.

También se informó la conclusión del 100 % del reconocimiento, identificación y análisis cartográfico de grietas en las colonias Del Mar, Villa Centroamericana, Agrícola Metropolitana, Miguel Hidalgo, Santa Catarina, Ojo de Agua y San Andrés Mixquic, lo que permite tener un panorama más amplio de los problemas multifactoriales que se presentan y deben ser atendidos.

Es importante destacar que si bien la Ley de Reconstrucción tiene un contenido social, mantiene un espíritu de correspondencia solidaria y respeto a los derechos de los afectados y, que, a través de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad, se trabaja en generar las condiciones y los recursos suficientes para la reconstrucción de la Ciudad, es necesario hacer partícipe de estos esfuerzos al gobierno federal, por vía de los recursos del Fondo de Desastres Naturales, FONDEN.

En el entendido de que la magnitud del desastre supera la capacidad financiera del gobierno de la Ciudad, y ante un esquema en que los recursos federalizados destinados a la ciudad, que por segundo año consecutivo registran un decremento respecto de los niveles aprobados en 2016, el FONDEN, de manera complementaria debe contribuir *“ante la ocurrencia de un desastre natural que ponga en riesgo la vida humana, y cuando la rapidez de la actuación por parte de las dependencias y entidades federales ejecutoras sea esencial, éstas, dentro del marco del Sistema Nacional de Protección Civil y en función de su ámbito de*



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE INSTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A SOLICITAR LA DECLARATORIA DE ZONA DE DESASTRE NATURAL EN TLÁHUAC

competencia, podrán erogar los montos que consideren necesarios con el fin de dar atención a las necesidades prioritarias de la población, en materia de protección de la vida y la salud".

De manera que, ante la urgencia de que la normalidad se restablezca a la brevedad, es tarea de los gobiernos de los tres niveles, agilizar las acciones de remediación y auxilio a la sociedad damnificada.

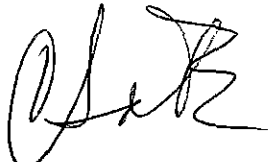
Por lo que, ante la afectación de la calidad de vida de los habitantes de Tláhuac, por los daños en las viviendas, negocios, infraestructura urbana, escuelas, centros de salud y de desarrollo social, esta Comisión propone aprobar la proposición en los términos siguientes:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión insta al gobierno de la Ciudad de México a que, en el marco de la Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia de sismo de magnitud 7.1 ocurrido el 19 de septiembre de 2017 en 16 Delegaciones Políticas de la Ciudad de México, se canalicen los recursos de manera pronta y eficiente de los fondos federales y locales a la atención de los damnificados de la delegación Tláhuac.

Salón de comisiones del Palacio Legislativo, a 7 de diciembre de 2017.

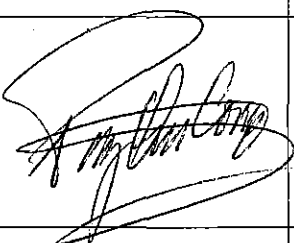
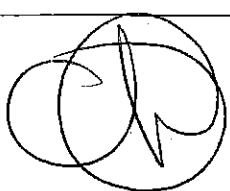
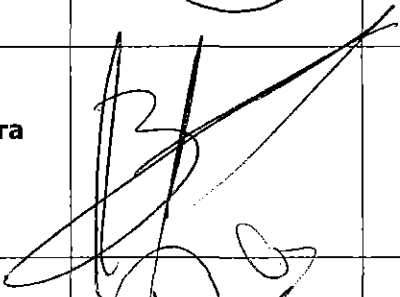
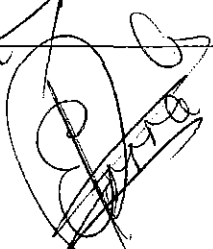
POR LA COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Cecilia Guadalupe Soto González Presidente			



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

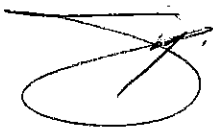


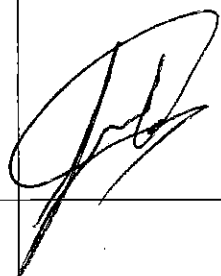
DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE INSTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A SOLICITAR LA DECLARATORIA DE ZONA DE DESASTRE NATURAL EN TLÁHUAC

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo Secretaria			
Dip. Rocío Díaz Montoya Secretaria			
Dip. Virginia Nallely Gutiérrez Ramírez Secretaria			
Dip. Nora Liliana Oropeza Olguín Secretaria			
Dip. Héctor Barrera Marmolejo Secretario			
Dip. Evelyn Parra Álvarez Secretaria			



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

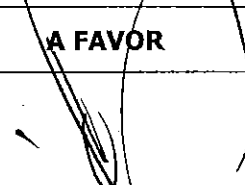
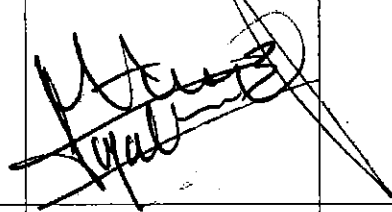
DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE INSTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A SOLICITAR LA DECLARATORIA DE ZONA DE DESASTRE NATURAL EN TLÁHUAC

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Samuel Rodríguez Torres Secretario			
Dip. Norma Xochitl Hernández Colín Secretaria			
Dip. Rene Cervera García Secretario			
Dip. Carlos Gutiérrez García Secretario			
Dip. Ariadna Montiel Reyes Secretaria			
Dip. Moisés Guerra Mota Secretario			



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE INSTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A SOLICITAR LA DECLARATORIA DE ZONA DE DESASTRE NATURAL EN TLÁHUAC

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Fernando Navarrete Pérez Integrante			
Dip. Rafael Hernández Soriano Integrante			
Dip. Francisco Lauro Rojas San Román Integrante			
Dip. Santiago Torreblanca Engell Integrante			
Dip. Manuel Vallejo Barragán Integrante			



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PGJ A DAR CELERIDAD A LAS INVESTIGACIONES Y A LA SEP A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS ANTE LOS PRESUNTOS ACTOS DE ABUSO SEXUAL CONTRA MENORES EN EL KÍNDER CÍRCULO INFANTIL PERSONALIZADO, SC, EN CUAJIMALPA DE MORELOS

A la Comisión de la Ciudad de México, de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al jefe del gobierno de la Ciudad de México a dar celeridad por la PGJ a las investigaciones sobre los presuntos actos de abuso sexual contra menores en el kínder Círculo Infantil Personalizado, SC, en Cuajimalpa de Morelos, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de la Ciudad de México, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al Punto de Acuerdo antes mencionado, el cual se realiza bajo los siguientes

I. Antecedentes

1. La proposición con punto de acuerdo motivo de este dictamen fue presentada por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en la sesión del 19 de octubre de 2017 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.
2. La proposición fue turnada a la Comisión de la Ciudad de México, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y fue recibida por la Comisión de la Ciudad de México el 20 de octubre de 2017.
3. La Comisión de la Ciudad de México recibió el 20 de octubre de 2017 el oficio número DGPL 63-II-7-2684 con el duplicado del expediente número 8071.

II. Consideraciones



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PGJ A DAR CELERIDAD A LAS INVESTIGACIONES Y A LA SEP A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS ANTE LOS PRESUNTOS ACTOS DE ABUSO SEXUAL CONTRA MENORES EN EL KÍNDER CÍRCULO INFANTIL PERSONALIZADO, SC, EN CUAJIMALPA DE MORELOS

1. Los diputados proponentes argumentas en función de las siguientes consideraciones:

Se refiere que existe la carpeta de investigación ministerial número CI-FDS/FDS-6/UIFDS-6-02/0074/07-2017 radicada en la Unidad de Investigación 3-02 Fiscalía Central de Investigación para la Atención de Delitos Sexuales ubicada en la Ciudad de México presentada desde el día 4 de julio del presente año.

La denuncia se refiere a la presunta realización y ejecución de violaciones y abusos sexuales por parte de personal docente a aproximadamente 20 víctimas menores de 4 años de edad que fungían como alumnos en el interior de un colegio privado de la Ciudad de México.

Continúan relatando que, lamentablemente solo dos padres de familia decidieron denunciar a la escuela, los demás padres de familia no denunciaron por miedo a represalias o algún otro tipo de daño.

Añaden los proponentes que después de la denuncia presentada por los padres de los menores afectados, enviaron un oficio de manera electrónica dirigido a la Secretaría de Educación Pública (SEP), a fin de solicitar acciones preventivas en contra de la escuela "Circulo Infantil Personalizado, S.C" con el objetivo de que las niñas y niños que están inscritos en el ciclo escolar no sufran algún tipo de abuso en lo que se deslinda las responsabilidades en la carpeta de investigación promovida, por lo que la SEP contestó con oficio de fecha 27 de julio de 2017 con número AFSEDF/ DGOSE/ DIEPPE/ SCOIEP/ DAJ /3309/ 2017 signado por la Licenciada María Guadalupe Flores García Directora de Incorporación de Escuelas Particulares y Proyectos Específicos donde expresa que "se están llevando a cabo las acciones correspondientes para dar atención a la queja" y que hasta la fecha no ha habido acción alguna.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración de esta honorable asamblea, de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PGJ A DAR CELERIDAD A LAS INVESTIGACIONES Y A LA SEP A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS ANTE LOS PRESUNTOS ACTOS DE ABUSO SEXUAL CONTRA MENORES EN EL KÍNDER CÍRCULO INFANTIL PERSONALIZADO, SC, EN CUAJIMALPA DE MORELOS

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al jefe de gobierno de la Ciudad de México para que, a través de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, de celeridad a las investigaciones por los presuntos actos de abuso sexual de niñas y niños dentro del kínder "Circulo Infantil Personalizado S.C" ubicado en la delegación de Cuajimalpa de Morelos en la Ciudad de México.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de sus competencias, coadyuve con la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México con las investigaciones y aplique, en la medida de lo posible, medidas precautorias al kínder mencionado.

2. La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la Proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen.

Esta Comisión dictaminadora comparte con los diputados proponentes la indignación por los hechos relatados, así como por la falta de acciones por parte de las autoridades responsables.

Las niñas y los niños son sujetos de derechos, de acuerdo con Laura Rebeca Martínez Moya, el abuso sexual infantil es una conducta en la que quien ejerce el poder para violentar busca una gratificación sexual, y es considerado una forma de maltrato en contra de personas menores de 18 años. En la que hay una actividad sexual forzada entre un niño y un mayor.

El abuso sexual infantil es una violación a los derechos humanos a la integridad personal, al libre desarrollo de la personalidad, a la protección de la honra y la dignidad, a ser escuchado, a no ser objeto de ningún tipo de violencia, a la protección contra el abuso sexual, a una educación sexual oportuna y de calidad.

Algunas de las reacciones ante el abuso sexual son:

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PGJ A DAR CELERIDAD A LAS INVESTIGACIONES Y A LA SEP A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS ANTE LOS PRESUNTOS ACTOS DE ABUSO SEXUAL CONTRA MENORES EN EL KÍNDER CÍRCULO INFANTIL PERSONALIZADO, SC, EN CUAJIMALPA DE MORELOS

- Dificultades para dormir y pesadillas.
- Dificultades para concentrarse y olvidar cosas.
- Tener recuerdos intrusivos y experimentar escenas retrospectivas.
- Hipervigilante; sentirse con mucho temor, irritabilidad, enojo, llanto.
- Sentirse desorientado o disociado; tener dificultad para recordar partes importantes de lo sucedido.
- Malestares físicos. Dolores de cabeza, estómago o fatiga.
- Baja autoestima. Sentirse avergonzado, debilitado, que uno no vale.
- Ansiedad. Ataques de pánico.
- Depresión. Sentimientos de desesperanza, dificultad para disfrutar la vida.
- Aislamiento. Dificultad para confiar en las personas, alejarse de los amigos y/o familia.
- Dificultades para relacionarse.
- Dificultades sexuales. Tener temor al contacto sexual, sentirse ausente durante relaciones sexuales, tener sexo de manera anónima, masturbación excesiva.
- Comportamientos adictivos. Uso excesivo de alcohol, drogas, sexo, comida, compras, apuestas, al trabajo, ejercicio etc. Como una manera de entumecerse emocionalmente o distraerse de pensamientos o memorias que le perturban. ¹

Esta Comisión dictaminadora considera preocupante que no haya resultados tangibles, en el ámbito penal, como resultado de la carpeta de investigación iniciada ante la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México. También es preocupante que la Secretaría de Educación Pública no haya tomado ninguna acción administrativa para asegurar la integridad de los alumnos de ese plantel de educación privada.

¹ <http://www.cvtnyc.org/asi/>



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PGJ A DAR CELERIDAD A LAS INVESTIGACIONES Y A LA SEP A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS ANTE LOS PRESUNTOS ACTOS DE ABUSO SEXUAL CONTRA MENORES EN EL KÍNDER CÍRCULO INFANTIL PERSONALIZADO, SC, EN CUAJIMALPA DE MORELOS

En atención a las anteriores consideraciones, la comisión dictaminadora propone aprobar la proposición en los términos siguientes:

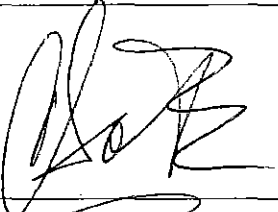
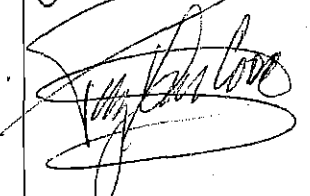
Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, a dar celeridad a las investigaciones por los presuntos actos de abuso sexual de niñas y niños dentro del kínder "Círculo Infantil Personalizado S.C" ubicado en la delegación de Cuajimalpa de Morelos en la Ciudad de México.

Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de sus competencias, tome medidas precautorias al kínder mencionado para su funcionamiento, así como las acciones necesarias para asegurar la integridad y seguridad de los niños y niñas integrantes de esa comunidad escolar.

Salón de comisiones del Palacio Legislativo, a 7 de diciembre de 2017.

POR LA COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Cecilia Guadalupe Soto González Presidente			
Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo Secretaria			



CAMARA DE DIPUTADOS
EXHIBICIONARIA

COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PGJ A DAR CELERIDAD A LAS INVESTIGACIONES Y A LA SEP A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS ANTE LOS PRESUNTOS ACTOS DE ABUSO SEXUAL CONTRA MENORES EN EL KÍNDER CÍRCULO INFANTIL PERSONALIZADO, SC, EN CUAJIMALPA DE MORELOS



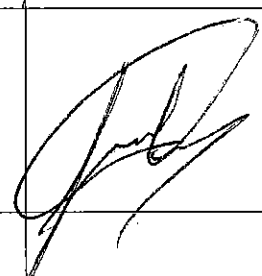
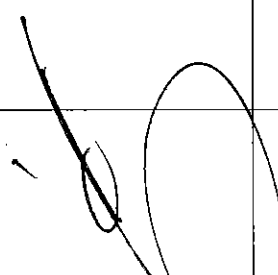

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Rocío Díaz Montoya Secretaria			
Dip. Virginia Nallely Gutiérrez Ramírez Secretaria			
Dip. Nora Liliana Oropeza Olguín Secretaria			
Dip. Héctor Barrera Marmolejo Secretario			
Dip. Evelyn Parra Álvarez Secretaria			
Dip. Samuel Rodríguez Torres Secretario			



CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA

COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PGJ A DAR CELERIDAD A LAS INVESTIGACIONES Y A LA SEP A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS ANTE LOS PRESUNTOS ACTOS DE ABUSO SEXUAL CONTRA MENORES EN EL KÍNDER CÍRCULO INFANTIL PERSONALIZADO, SC, EN CUAJIMALPA DE MORELOS


INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Norma Xochitl Hernández Colín Secretaria			
Dip. Rene Cervera García Secretario			
Dip. Carlos Gutiérrez García Secretario			
Dip. Ariadna Montiel Reyes Secretaria			
Dip. Moisés Guerra Mota Secretario			
Dip. Fernando Navarrete Pérez Integrante			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA

COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PGJ A DAR CELERIDAD A LAS INVESTIGACIONES Y A LA SEP A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS ANTE LOS PRESUNTOS ACTOS DE ABUSO SEXUAL CONTRA MENORES EN EL KÍNDER CÍRCULO INFANTIL PERSONALIZADO, SC, EN CUAJIMALPA DE MORELOS

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Rafael Hernández Soriano Integrante			
Dip. Francisco Lauro Rojas San Román Integrante			
Dip. Santiago Torreblanca Engell Integrante			
Dip. Manuel Vallejo Barragán Integrante			



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A ESTABLECER MEDIDAS ESPECIALES PARA ATENDER A PERSONAS DAMNIFICADAS POR LOS SISMOS DE SEPTIEMBRE DE 2017.

Honorable Asamblea:

A la Comisión Ciudad de México, de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la proposición con punto de acuerdo relativo tanto a los programas urgentes implantados en la Ciudad de México para atender a los damnificados del sismo del 19 de septiembre como a las presuntas responsabilidades administrativas y penales por su mal uso, a cargo del diputado Samuel Rodríguez Torres, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión Ciudad de México, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al Punto de Acuerdo antes mencionado, el cual se realiza bajo los siguientes

I. Antecedentes

1. La proposición con punto de acuerdo motivo de este dictamen fue presentada por el diputado Samuel Rodríguez Torres, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en la sesión del 19 de octubre de 2017 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.
2. La proposición fue turnada a la Comisión Ciudad de México, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y fue recibida por la Comisión Ciudad de México el 20 de octubre de 2017.
3. La Comisión Ciudad de México recibió el 20 de octubre de 2017 el oficio número DGPL 63-II-4-2574 con el duplicado del expediente número 8075.

II. Consideraciones

1. El diputado proponente argumenta en función de las siguientes consideraciones:



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A ESTABLECER MEDIDAS ESPECIALES PARA ATENDER A PERSONAS DAMNIFICADAS POR LOS SISMOS DE SEPTIEMBRE DE 2017.

El diputado proponente hace referencia al sismo que afectó a diversas entidades en nuestro país ocurrido el día 19 de septiembre y que tuvo una magnitud de 7.1. En relación a lo anterior, señala que “si bien tanto las pérdidas materiales como humanas fueron menores en comparación con 1985, lo cierto es que hubo una importante cifra de muertos en los estados afectados.”

El diputado se refiere, dentro de sus consideraciones, que “lo ocurrido con el programa de entrega de apoyos económicos para el pago de rentas para las personas que resultaron damnificadas por el sismo [...] presuntamente fueron entregados apoyos a personas que no eran realmente acreedoras a los mismos”. En relación a lo anterior, el diputado recuerda que “el gobierno de la capital estableció acciones de forma inmediata con la finalidad de sancionar a aquellas personas que hicieron mal uso de dicho apoyo, por lo que se emitió el Boletín número 37 por parte de la Contraloría General, donde se describen las acciones emprendidas al respecto para corregir las observaciones en esa materia” e informa, como refiere el diputado proponente que “la Contraloría General de la Ciudad de México avaló 88 por ciento de los apoyos para renta destinados a personas que carecen de vivienda por colapso o declaratoria de inhabilitación tras el sismo del 19 de septiembre, los cuales se mantendrán como beneficiarios susceptibles”.

Por lo anteriormente expuesto, el diputado señala “de vital importancia reforzar los mecanismos preventivos y correctivos de abusos en el uso de los recursos destinados para las víctimas”, por lo cual solicita que la “Contraloría General de la Ciudad de México, de conformidad a las funciones y facultades que le son atribuidas en el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal” implemente las medidas extraordinarias pertinentes para “garantizar que la actuación de las autoridades encargadas de la operación de los programas públicos destinados a la atención de las víctimas del sismo del 19 de septiembre se realice en estricto apego a derecho, y de no ser el caso se determinen responsabilidades y se establezcan las sanciones correspondientes”.

En relación con lo referido en los párrafos anteriores, el diputado proponente presenta el siguiente:

Punto de Acuerdo



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A ESTABLECER MEDIDAS ESPECIALES PARA ATENDER A PERSONAS DAMNIFICADAS POR LOS SISMOS DE SEPTIEMBRE DE 2017.

ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Contraloría General de la Ciudad de México a establecer medidas especiales para garantizar que los programas emergentes implementados por el Gobierno de la Ciudad de México para atender a los damnificados del sismo del 19 de septiembre se realicen con apego a derecho y, en su caso, se implementen las medidas conducentes para fincar responsabilidades administrativas y penales cuando se compruebe que se está haciendo mal uso de los mismos.

2. La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la Proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen.

La Comisión dictaminadora está de acuerdo en la necesidad de implementar las medidas necesarias para evitar el mal manejo de los apoyos sociales, particularmente, en los relacionados con la atención de las personas afectadas por los sismos de septiembre de 2017.

La Comisión considera necesario que se tenga plena transparencia de los recursos administrados para atender el desastre y la emergencia no sólo en la capital del país sino en todas las entidades federativas donde hubo afectaciones por motivo de los sismos de septiembre de 2017, toda vez que tanto el gobierno federal como el de estas entidades han establecido un mecanismo de ayudas sociales por diversos instrumentos. Estos involucran recursos públicos que deben ser fiscalizados por los órganos de control interno.

Considerando que los sismos de septiembre no afectaron solo a una entidad federativa y que, como refiere el proponente, el gobierno federal y los gobiernos locales gestionaron programas y apoyos para atender a la población afectada, la comisión dictaminadora propone aprobar la proposición en los términos siguientes:

Punto de Acuerdo

ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de la Función Pública y a la Contraloría General de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, así como las homólogas de las entidades federativas con municipios afectados por los sismos de septiembre de 2017, a



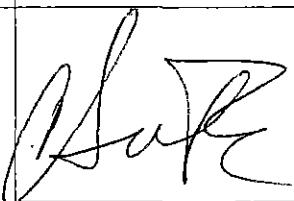
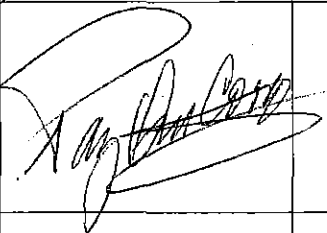
COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
RELATIVO A ESTABLECER MEDIDAS ESPECIALES PARA ATENDER
A PERSONAS DAMNIFICADAS DE LOS SISMOS DE SEPTIEMBRE DE
2017.

establecer medidas especiales para garantizar que los programas y apoyos emergentes implementados para atender a las personas damnificadas se realicen con apego a derecho y, en su caso, se implementen las medidas conducentes para fincar responsabilidades administrativas y penales cuando se compruebe que se está haciendo mal uso de los mismos.

Salón de comisiones del Palacio Legislativo, a 7 de diciembre de 2017.

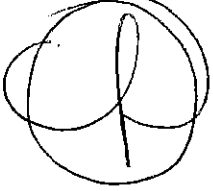
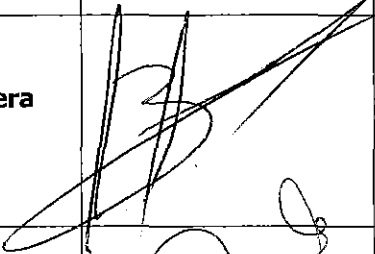
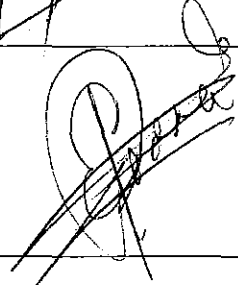


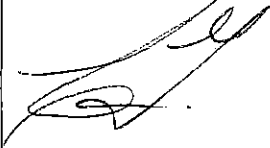
POR LA COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Cecilia Guadalupe Soto González Presidente			
Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo Secretaria			
Dip. Rocío Díaz Montoya Secretaria			
Dip. Virginia Nallely Gutiérrez Ramírez Secretaria			



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A ESTABLECER MEDIDAS ESPECIALES PARA ATENDER A PERSONAS DAMNIFICADAS DE LOS SISAMOS DE SEPTIEMBRE DE 2017.

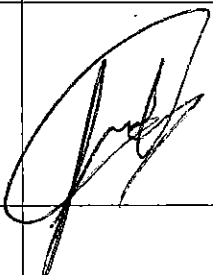
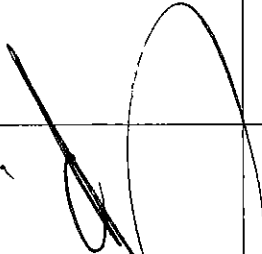

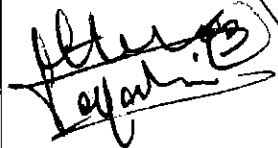
INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Nora Liliana Oropeza Olguín Secretaria			
Dip. Héctor Barrera Marmolejo Secretario			
Dip. Evelyn Parra Álvarez Secretaria			
Dip. Samuel Rodríguez Torres Secretario			
Dip. Norma Xochitl Hernández Colín Secretaria			
Dip. Rene Cervera García Secretario			



CAMARA DE DIPUTADOS
EXHIBICIÓN

COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A ESTABLECER MEDIDAS ESPECIALES PARA ATENDER A PERSONAS DAMNIFICADAS DE LOS SISMOS DE SEPTIEMBRE DE 2017.

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<p>Dip. Carlos Gutiérrez García Secretario</p>			
<p>Dip. Ariadna Montiel Reyes Secretaria</p>			
<p>Dip. Moisés Guerra Mota Secretario</p>			
<p>Dip. Fernando Navarrete Pérez Integrante</p>			
<p>Dip. Rafael Hernández Soriano Integrante</p>			
<p>Dip. Francisco Lauro Rojas San Román Integrante</p>			



CÁMARA DE DIPUTADOS
EXHIBICIÓN LEGISLATIVA

COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
RELATIVO A ESTABLECER MEDIDAS ESPECIALES PARA ATENDER
A PERSONAS DAMNIFICADAS DE LOS SISMOS DE SEPTIEMBRE DE
2017.

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Santiago Torreblanca Engell Integrante			
Dip. Manuel Vallejo Barragán Integrante			

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Marko Antonio Cortés Mendoza, presidente, PAN; Carlos Iriarte Mercado, PRI; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; Macedonio Salomón Tamez Guajardo MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; José Alfredo Ferreiro Velazco, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Édgar Romo García, presidente; vicepresidentes, Martha Sofía Tamayo Morales, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Arturo Santana Alfaro, PRD; María Ávila Serna, PVEM; secretarios, Sofía del Sagrario de León Maza, PRI; Mariana Arámbula Meléndez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Bermúdez Torres, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>